



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre

7 509655 000012

**Presenta Samuel Plan Estratégico 2040**

**1/Local**

**Dejan a Jennifer fuera de la Selección española**

**1/Deportivo**

**Sigue México en lista de productores de drogas**

**Internacional**

**Arremete Araceli Arámbula contra Luis Miguel**

**En Escena**

## Da Enrique Alfaro apoyo a Samuel para candidatura

■ El gobernador de Jalisco pidió a MC ‘no buscar en otros lados’.  
 ■ Señala que es una de las apuestas más sólidas del partido naranja.

Ciudad de México / El Universal

El gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, se pronunció porque Movimiento Ciudadano presente un candidato propio en la contienda presidencial del próximo año y no se busque a un contendiente externo.

“Que no se busque en otros lados, es mi convicción, que hay cuadros que tienen capacidad para encabezar un proyecto así”, señaló el mandatario, quien en julio pasado declinó buscar la candidatura presidencial por ese partido por estar en desacuerdo con la manera en que el dirigente nacional, Dante Delgado, ha tomado las decisiones para definir la estrategia nacional de MC.

Alfaro consideró que una eventual candidatura presidencial de Samuel García, gobernador de Nuevo León, sería una de las apuestas más sólidas del emecismo para enfrentar los comicios de 2024.

“Ojalá que si es el camino que va a tomar Movimiento Ciudadano, que sea con alguien que surja de ese movimiento y no con nadie externo. Creo que Samuel es un liderazgo que sabe ganar elecciones y una persona por la que yo tengo aprecio. De lo que suceda en Nuevo León o se defina más adelante



‘Creo que Samuel (García) es un liderazgo que sabe ganar elecciones’, dijo.

te ya no voy a opinar”, afirmó.

Apenas la semana pasada, durante su segundo informe de gobierno, el alcalde de Guadaluajara, Pablo Lemus, destapó al mandatario neoleonés y le aseguró que tiene el respaldo del emecismo jalisciense.

Cuestionado sobre la posibilidad de reconsiderar su decisión de no buscar la candidatura presidencial con MC y retirarse de la política al terminar su mandato en Jalisco, Alfaro aseguró que

no hay cambio de plan.

“Yo no cambio de opinión, yo termino mi gobierno, me retiro de la política y le tocará a la gente de MC definir qué ruta van a seguir en el futuro”, dijo.

En ese mismo tenor, aseguró que en Jalisco se logrará construir un acuerdo para tomar las decisiones sobre las candidaturas locales, pero él no participará en ese proceso: “ya les toca preguntarle a otros sobre temas políticos porque yo ya no tengo nada que decir”.



El titular de la Profeco indicó que se mantienen a pesar de presión internacional.

## Garantizan estabilidad en precios de gasolina

Ciudad de México / El Universal

Ricardo Sheffield Padilla, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), garantizó ayer que, pese a la fuerte presión internacional en los precios de los combustibles, en México hay estabilidad en los precios de las gasolinas.

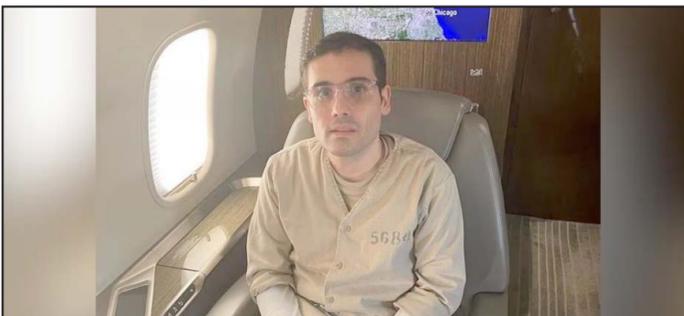
En conferencia de prensa matutina, el procurador señaló que, pese a esta presión, gracias a los programas de incentivos fiscales ordenados por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se mantendrán estables los precios.

Detalló que el precio del barril de la mezcla mexicana de petróleo se ubica en 86 dólares con 86 centavos.

“El precio promedio de la gasolina regular la semana pasada fue de 22 pesos 59 centavos el litro, el de la

Premium 24 pesos con 67 centavos y del diésel es de 23 pesos con 98 centavos. Pueden ver ustedes si lo comparan las últimas meses, semanas, que hay estabilidad en estos precios a pesar de que hay una fuerte presión internacional en los precios de los combustibles.

“El corte del 14 de septiembre la mezcla mexicana de petróleo 86 dólares con 86 centavos de dólar, ya pegándoles a los 90 dándoles muy presionado el mercado internacional. Sin embargo, gracias al programa de incentivos fiscales que ordenó el presidente Andrés Manuel López Obrador, el incentivo al IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios) en esta semana que es lo que mantiene estable el precio va a ser de 61.8% de 41.4% para la Premium y de 63.3% para el diésel”, dijo.



El hijo de ‘El Chapo’ tiene su primera audiencia en territorio estadounidense.

## Se declara Ovidio Guzmán inocente de narcotráfico

Ciudad de México / El Universal

Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín Guzmán Loera, “El Chapo”, compareció ante la juez Sharon Johnson Coleman en la Corte de Distrito Norte de Illinois, en Chicago.

Ovidio se declaró inocente de los cinco cargos que se le imputaban, incluyendo narcotráfico y lavado de dinero. Estos cargos en Chicago se suman a los seis que enfrenta en Nueva York.

El también apodado “El Ratón” acudió a una audiencia en la corte federal que duró 14 minutos, tras ser extraditado a Estados Unidos el pasado viernes, ya que estaba en la prisión de El Altiplano, en el Estado de México.

Vestido con un mono naranja y grilletes en los tobillos, Ovidio Guzmán, de 33 años, escuchó el proceso a través de un intérprete de español, aunque en ocasiones respondió a las preguntas de la juez de distrito Sharon Johnson Coleman en un inglés muy acentuado, informó el Chicago Tribune.

Cuestionado sobre si padece alguna enfermedad, dijo que recientemente

### Los delitos que enfrenta

1. Conspiración para distribuir en Estados Unidos cocaína, metanfetamina, heroína y marihuana.
2. Empresa criminal continua
3. Importar, fabricar y distribuir cocaína, metanfetaminas, heroína y marihuana.
4. Conspiración de lavado de dinero ilegal.
5. Posesión de arma de fuego.

sufrió una cirugía de estómago y que además padece depresión y ansiedad, trastornos para los que está medicado.

Sin embargo, tanto él como su abogado Jeffrey Lichtman aseguraron que estos medicamentos no interfieren con su capacidad para enfrentar un juicio.

## Cobraría Musk a usuarios por usar Twitter

Juan Emilio Aguillón

Elon Musk estaría pensando en realizar un cambio más significativo en la red social de X, antes llamada Twitter, en forma de una suscripción general para todos los usuarios de la plataforma.

Durante una conversación sobre el uso de la inteligencia artificial con el primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, el empresario compartió el planteamiento.

“Vamos a implementar un pequeño pago al mes por el uso del sistema de X”, declaró Musk, subrayando que es la única manera de remover a los bots de la plataforma, situación que ha aquejado al CEO de Tesla desde que compró la red social en octubre del año pasado.

Elon no detalló cuándo podría realizarse este nuevo modelo de uso o el costo que tendría, sin embargo informó que X cuenta con 550 millones de usuarios mensuales, los cuales crean alrededor de 200 millones de publicaciones al día.

Esta no es la primera vez que el magnate piensa en un sistema de cobro



El propietario de la red social indicó que así podría eliminar a los bots.

general para los usuarios, pues diversos medios reportan que el sudafricano ya ha contemplado la idea de cobrar, sobre todo porque el 50 por ciento de las ganancias de la red social se hundieron durante los últimos meses.

Cabe recordar que si hay un sistema de cobro en la red, llamado X o Twitter

Blue, cuya suscripción es de 8 dólares al mes y permite a los usuarios instalar su verificación y mostrarla, además de ocultarla, al público.

Este sistema ha agradado a muchos, pero se desconoce si la mayoría de usuarios estado acuerdo en pagar por X Blue y sus funciones.



## En juego, invicto de Siboldi en ‘El Volcán’

Tras la victoria de Rayados ante León y la derrota Tigres frente al cuadro del Atlas, el Clásico Regio ya empezó a disputarse afuera del terreno de juego, pues el técnico felino pondría en ‘disputa’ sus triunfos consecutivos ante los albiazules.

1 / DEPORTIVO

## ¿Puedo cantar señor capo?

Paola Rojas

La semana pasada aparecieron mantas en varios puntos de Tijuana. "Esto va para ti, Peso Pluma, abstente de presentarte el día 14 de octubre porque será tu última presentación, esto por irrespetuoso y lengua suelta. Te presentas y te vamos a partir toda tu..."

El asunto no se puede tomar a la ligera en un país en el que han sido asesinados decenas de cantantes de narcocorridos. Las letras que exaltan a un criminal suelen enfurecer a su rival. Eso es suficiente para que el siguiente paso sea matar al autor.

Si bien no es la primera vez que un cantante de regional mexicano recibe amenazas, en este caso se trata de alguien con un nivel de notoriedad inmenso.

Peso Pluma ha alcanzado el primer lugar mundial en Spotify y tenía programadas presentaciones no solamente en México. Muchos de sus conciertos en Estados Unidos han sido pospuestos. Las autoridades de ese país están ante algo inédito y no saben aún cómo manejarlo.

En el caso de Tijuana, la alcaldesa Montserrat Caballero se limitó a decir que considerarían en los próximos días si continúan con el concierto o no, "por seguridad del cantante, pero sobre todo, de los tijuaneños". Por su parte, el fiscal regional Edgar Mendoza dijo que están investigando e informo sobre la detención de una persona vinculada a estos hechos, acusada de terrorismo y portación de drogas.

Los corridos son una tradición que en México se remonta al siglo XIX. En un contexto de altos niveles de analfabetismo, las canciones eran una forma de llevar información de una región a otra. A partir de la prohibición del alcohol en los Estados Unidos en 1920, surgieron los corridos asociados a traficantes. Desde entonces, una de las aspiraciones centrales de quienes van ascendiendo en el mundo criminal es tener su propio corrido. El objetivo es exaltar su personalidad, hacerse famoso, ser admirado y hasta ser temido.

Muchos de los corridos que actualmente han alcanzado éxito mundial, son hechos por jóvenes que viven una muy compleja realidad binacional. Las referencias culturales de su contexto no coinciden con las de sus padres. En Estados Unidos los discriminan por ser hispanos y en México los rechazan por "pochos". Solo ven dos caminos: ser pobre o ser narcotraficante. Si eligen lo segundo, no solamente obtienen dinero; es también la vía para acceder al respeto. Son discriminados en ambos lados de la frontera, pero si llevan un arma nadie se atreve a humillarlos.

La "narcomoda" ha permeado y hoy parece estar en todas partes. El ídolo es parecido en las series y en las canciones: ostentoso, millonario, impune y muy poderoso. Una vida sin límites que hace fantasear a los jóvenes. Lamentablemente los atajos de ese mundo no sólo los acercan al dinero fácil, también llevan a muchos a una muerte temprana.

Hoy, las amenazas contra Hassan Emilio Kabande Laija, conocido como Peso Pluma, nos recuerdan que el mundo criminal no es solo una referencia cultural ni mucho menos es un juego.

## Alere Flammam Veritatis

Lupita Rodríguez Martínez

¡Larga vida a la Universidad Autónoma de Nuevo León!

Fundada un 25 de septiembre de 1933, nos llena de profundo orgullo y satisfacción social que la UANL cumpla sus primeros 90 años de trabajo por la educación de la juventud nuevoleonense y de toda la región.

Si bien la Universidad nació gracias a la iniciativa conjunta y al esfuerzo colectivo de profesionistas, gobernantes, empresarios, banqueros, periodistas y de los propios estudiantes a través de un Comité Organizador, la UANL es producto del legado histórico de la Independencia, de la Reforma y de la Revolución, las tres grandes transformaciones en la vida del país.

Sus antecedentes históricos datan de la Escuela de Jurisprudencia del Real y Tridentino Colegio Seminario de Monterrey (1823-24), así como del Colegio Civil del Estado y su Escuela de Medicina (1859), que fundó el doctor José Eleuterio González "Gonzalitos", Gobernador

en aquel entonces.

La Escuela de Enfermeras (1915) y las escuelas industriales "Pablo Livas" (1922) y "Álvaro Obregón" (1930), surgidas tras el proceso revolucionario, serían el corolario para el nacimiento de nuestra Alma Mater.

Las crónicas universitarias reseñan que 197 alumnos de licenciatura iniciaron actividades en las facultades de Medicina, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Química y Farmacia y mil 299 bachilleres en el Colegio Civil transformado en Escuela de Bachilleres y en las escuelas industriales convertidas en preparatorias técnicas, todos ellos bajo planes de estudio sustentados en los adelantos técnicos y científicos de aquellos tiempos.

Los trabajos esenciales del Comité Organizador culminarían el 31 de mayo de 1933, con la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad, que la constituyó como una institución de servicio público destinada a "procurar la educación integral del hombre en un plano de absoluta igualdad y en justo equilibrio de fuerzas, valores y actividades", naturaleza y fines que se actualizarían en la segunda Ley del 13 de septiembre de 1943 y en la Ley

vigente del 6 de junio de 1971.

La productiva y útil labor tanto de estudiantes como de egresados de las primeras generaciones de la Universidad, ya sea en la industria, el comercio, la agricultura, la ganadería, los servicios y en el gobierno, impactaría en el desarrollo de nuestra sociedad, siendo calificada desde sus inicios como el acontecimiento más importante del Siglo XX en Nuevo León.

La Universidad Socialista o el sistema de educación popular que el primer movimiento universitario (1934-35) impulsó para asegurar servicios a estudiantes de origen humilde, obreros y trabajadores, es la más digna lucha para hacer cumplir la educación socialista implantada por el Gral. Lázaro Cárdenas mediante reforma al Artículo Tercero Constitucional y que hoy obliga a la UANL a ser una institución socialmente comprometida.

El proceso de modernización de la educación superior en 1940, que incluyó la libertad de cátedra como uno de sus postulados, desembocaría en la creación de la Ciudad Universitaria en 1957, con la dotación de cien hectáreas del Campo Militar No. 2, así como en uno de los

sucesos claves en la vida de la Universidad: la autonomía universitaria en 1971, gesta de estudiantes y maestros en el contexto de la sangrienta "Guerra Sucia".

Tras la expansión de la Universidad al Campus Linares y Mederos y a buena parte de los municipios, a partir de 1991 la UANL emprendió una reforma educativa de los planes de estudio en la búsqueda de la excelencia académica, con el objetivo de aumentar la calidad de las y los egresados en los niveles de enseñanza técnica, preparatoria, licenciatura y postgrado debido al fenómeno de la globalización por la apertura económica y comercial.

A 90 años de vida de nuestra Máxima Casa de Estudios valoramos la renovada voluntad de la comunidad universitaria para convertirse en la mejor universidad pública del país y en una institución de excelencia internacional.

El anhelo de todas y todos los nuevoleonenses es que la UANL cumpla su visión de ser una institución socialmente responsable, plural, equitativa e incluyente de clase mundial y una comunidad de aprendizaje abierta al cambio, la innovación y la colaboración; en una institución pública y social que educa para transformar y se transforma para trascender.

Es decir, que aliente la flama de la verdad (Alere Flammam Veritatis).

## Criminales de guerra en el Zócalo

León Krauze

El sábado, el gobierno de México mancilló el solemne desfile de la Independencia al incluir una escolta de Rusia, un país que ha invadido una nación soberana y cometido atroces crímenes de guerra. Aunque la reacción de repudio a semejante decisión fue casi unánime, no faltó quien la defendiera. Algunos ofrecieron equivalencias falsas y risibles, otros se entregaron por completo a la indecencia, aplaudiendo la política rusa en Ucrania. De pronto parece que nuestro extravío de la brújula moral más esencial no conoce límites. Ofrecamos, pues, un golpe de realidad.

Hace algunos meses conversé, en el podcast Univisión reporta, con el colombiano Pablo de Greiff, respetado experto en derechos humanos que encabezó las misiones de Naciones Unidas que han investigado los crímenes de guerra en Ucrania. La entrevista me sacudió. En su crónica, reflejada en los reportes de Naciones Unidas, De Greiff ofrece un retrato del infierno perpetrado por esas mismas fuerzas armadas, que hace un par de días pisotearon el Zócalo de la Ciudad de México. Retomo aquí solo las conclusiones sobre tortura y abuso sexual infantil, crímenes de guerra siniestros.

"La primera visita tengo que confesar que me impresionó brutalmente y mucho más que otras que he hecho a países que han sufrido conflictos. Y atribuyo la diferencia a dos factores específicos. Uno: la mayor parte de los conflictos en los que uno interviene son conflictos en donde las armas cortas de fuego son las armas de uso habitual. Este, en comparación, es un conflicto en donde las armas principales son armas de alto poder explosivo, bombas aéreas, cañones, misiles. Y eso quiere decir que la magnitud de la destrucción que presencias cuando visitas el país es completamente diferente al de un país en donde el conflicto ha transcurrido

con armas cortas (...) Durante esa primera visita, la comisión, recorrió 3000 kilómetros en Ucrania y eso no es poco y el grado de destrucción que presenciamos es impresionante. El segundo factor que me impresionó es que fuera del uso de armas de alto poder explosivo, ocurrió de forma habitual el uso de violencia en contra de civiles que no constituían ningún riesgo para las fuerzas armadas rusas incluyendo, por ejemplo, mujeres mayores, gente, como se sabe, con las manos atadas y los ojos vendados, que se desplazaban en automóviles, pero ni siquiera en dirección a las Fuerzas Armadas de la Federación Rusa, sino en la dirección contraria. Y aun así se les disparaba con armas de alto alcance, muriendo familias enteras, incluyendo mujeres y niños, en circunstancias en las que ese uso de la fuerza es absolutamente inexplicable, porque nadie puede alegar que constituía una amenaza, ni siquiera desde el punto de vista subjetivo, a las fuerzas armadas que perpetraron esos crímenes. Y eso es impresionante.

"Hay un componente de resentimiento y de odio en algunas de las violaciones, incluyendo las torturas, pero también las violaciones sexuales, que son absolutamente brutales. La víctima de violación sexual más joven que encontramos fue una niña de cuatro años. Y la mayor, una mujer de 82. Sabes que eso es absolutamente inhumano".

"La Comisión efectivamente tiene evidencia de la transferencia de niños ucranianos a la Federación Rusa bajo diferentes circunstancias. La primera, por ejemplo, situaciones en las que los niños se separaban de los padres en situación de conflicto y los soldados de la Federación Rusa los recolectaban, los transferían primero a algún lugar dentro del territorio ocupado ucraniano y luego a diferentes lugares en la Federación Rusa. Hubo también traslado forzado de niños institucionalizados en territorio ucraniano (...) enviaron a los niños al otro lado de la frontera, es decir, al lado de la Federación Rusa. Esos niños no

han sido recuperados y desde el punto de vista de derecho internacional humanitario y desde el punto de vista de la Convención de los Derechos del Niño, la obligación de un ejército siempre consiste en tratar de contactar a los padres o a los guardianes legales de los niños, tratar de la forma más rápida posible la reunificación familiar y, en cualquier caso, anunciarle a las autoridades del otro país que ha adquirido poder sobre niños ciudadanos del país contra alguien. Ninguna de esas condiciones se ha

cumplido en ninguno de los casos de los cuales la Comisión tiene evidencia ninguna de esas condiciones".

La conversación completa con De Greiff puede encontrarse en el catálogo de episodios del podcast Univisión Reporta. Los apologistas de Vladimir Putin en el gobierno de México harían bien en escucharla, lo mismo que los cínicos que aplauden desde su teléfono celular la aparición, nada menos que en el desfile de la Independencia, de los representantes del ejército ruso, el mismo que en Ucrania ha secuestrado y violado niños.

Quizá entonces recuperen un ápice de humanidad.

### Semáforo fronterizo



## ¡Vivan los hermanos migrantes!

José Luis Galván Hernández

Iker, mi hijo de 13 años, iba como mi copiloto al cruzar la frontera hacia Estados Unidos, y también desempeñaba el papel de DJ, enseñándome la música del grupo "Frontera". Ibamos a Houston para presenciar el clásico estudiantil entre Tigres y Borregos, que marcaba el comienzo del mes de septiembre, el mes de la patria.

Antes hicimos una desviación, una parada familiar en Austin, donde nos reunimos con Alex, su hermano de 15 años, quien ha vivido en Estados Unidos desde que era un bebé junto a su madre. Al iniciar el juego, quizás viví el momento más vibrante y emocionante para mí. Fue durante la ceremonia del himno nacional y la bandera de México, proyectados en las dos pantallas gigantes del estadio. Observando a mis hijos, noté que no compartían la misma emoción que yo sentía, la que me hacía sentir orgulloso de ser mexicano al ver nuestra bandera y escuchar nuestro himno en Houston, Texas. Una vez territorio mexicano, hoy una ciudad repleta de paisanos.

Pensaba en ese fin de semana, mientras

veía el grito de independencia en el centro político de nuestro país, el Zócalo, me surgieron preguntas sobre nuestra identidad. Me cuestionaba ¿qué significa ser mexicano? y ¿dónde se experimenta con más intensidad el sentimiento de nación?; ¿en el centro del país, en las regiones indígenas, en el norte, en el sur o tal vez en el extranjero, donde miles de mexicanos residen? Algunas respuestas comenzaron a esclarecerse cuando presencié la primera parte del espectáculo protagonizado por más de 800 niños y niñas: "Los semilleros creativos", quienes estudian arte y cultura en diversos centros comunitarios de todo el país.

El repertorio de los niños incluyó cuadros artísticos que resaltaban los derechos culturales, la justicia social, la equidad de género y la cultura de paz. Entre las obras se encontraba "Alas (a Malala)" de Arturo Márquez, que aborda el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes. Además, a través de la poesía recitada por los jóvenes se abordaron temas como la diversidad, el clasismo, el racismo y la discriminación. También se destacó la diversidad lingüística con "Mi lengua es resistencia", donde expresaron sus historias y diver-

sidad a través de sus lenguas maternas. Por supuesto, no faltó la música tradicional mexicana, con huapangos, sones y mariachi, interpretando canciones como "Cielito lindo", "Viva México" y "México lindo y querido".

Nuestro México actual es diverso y multicultural, aunque aún persisten desigualdades sociales y contrastes económicos, pero también contamos con riquezas naturales y un gran potencial en energías renovables, en crecimiento. Hemos transitado de la derecha a la izquierda en el ámbito político, pero todos somos mexicanos. Nuestra historia es sin duda milenaria, con nuestros ancestros indígenas, pero hoy somos el resultado del sincretismo cultural, europeo-americano, español e indígena.

En la celebración del grito en el Zócalo, curiosamente, al final, tocó el grupo Frontera, aquel grupo que Iker puso en las carreteras de Texas, de donde son originarios, pero con raíces mexicanas. Por eso, cuando AMLO pronunció las arengas y vivas en la ceremonia oficial, me quedé con una que dijo: "¡Viva los hermanos migrantes!", pues regresé en mi mente a ese viaje en el que disfrutamos de las canciones "regionales mexicanas" que cantan, y sobre todo porque estuvimos con Alex, "el hermano migrante" de Iker.

### El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.  
Martes 19 de Septiembre del 2023. Año CV. Número 39,715

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE  
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15  
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00  
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.  
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49  
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:  
José Gerardo Cantu Escalante  
Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



## Preocupa a IP inseguridad y reglas para inversión: Gálvez



"Siempre me han visto como empresaria, sé lo que es pagar impuestos y sé lo que es pagar una nómina".

**Ciudad de México/El Universal.-**

Después de reunirse con integrantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la coordinadora del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez, dijo que ella, como empresaria, es parte del sector, sabe pagar impuestos y la nómina.

"Nos conocemos de muchos años, soy parte de este sector, entonces, hay mucha empatía con muchos porque hemos caminado juntos a lo largo de muchos años. Hay amistad", indicó al salir de la reunión en la que participaron más de 250 empresarios.

"Siempre me han visto como empresaria, sé lo que es pagar impuestos y sé lo que es pagar una nómina", agregó Gálvez Ruiz.

La senadora panista explicó que en la reunión los empresarios mostraron su preocupación por la inseguridad, por la falta de claridad en las reglas para la inversión, sobre todo en el sector energético.

Además, los hombres de negocios expusieron ante la aspirante presidencial de la oposición que les preocupa la poca participación de México en el ámbito internacional.

"Hay muchas quejas en materia de corrupción, de extorsión en ciertas áreas del gobierno, así como de lentitud o inoperancia, pero también hablamos de soluciones. Se presentaron propuestas claras en materia de energía y de agua que pueden hacer que el país crezca, de lo que se trata es que haya más recaudación y riqueza", comentó Gálvez.

Añadió que los empresarios expusieron "las trabas que hay para las inversiones hoy, la falta de energía, la escasez de agua, de mano de obra. Hay un problema con la mano de obra, hay más de un millón 300 mil posibilidades de empleo y no están cubiertas esas vacantes, entonces, vimos cómo hacer

para que haya una mayor mano de obra calificada y cómo hacer para que ciertas regiones se desarrollen".

También explicó que les ofreció a los empresarios que, para enfrentar la incidencia criminal en el país, "hay que hacer una estrategia de seguridad que no esté basada en abrazos, no balazos".

Externó que es necesario aumentar la base tributaria para que más personas paguen impuestos. Al gobierno le debe preocupar que les vaya bien a los negocios, porque el erario es "socio de 35% de las utilidades" de las empresas, agregó.

"No me queda claro por qué se están

solicitando 595 millones de pesos para pagar a Banobras el anterior avión presidencial", dijo Gálvez Ruiz en respuesta a que el Jefe del Ejecutivo federal pidió una partida en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 para el avión presidencial que vendió este año.

Gálvez Ruiz se refirió a la solicitud que hicieron los simpatizantes morenistas para tirar su casa, sobre lo que dijo: "Claro que no la van a tirar, son cobardes".

### REUNIÓN POSITIVA

Para el sector privado, la legisladora panista Gálvez Ruiz entiende a los empresarios y a las empresas.

Luego de dos horas de reunión, el empresario Claudio X. González Laporte, presidente del consejo de Kimberly-Clark de México, detalló que fue "muy buena recepción, es alguien que entiende de empresas y de empresarios".

Añadió que la senadora albi azul habló de seguridad, de las grandes oportunidades que tiene México y de buscar cómo sumar esfuerzos en vez de polarizar y de dividir, "y tuvo muy buena recepción".

Para el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), José Medina Mora, las principales preocupaciones que plantearon a Gálvez fueron "la creciente inseguridad que detiene inversiones, y la falta de apoyo que se ve en el presupuesto (propuesto para 2024) para la educación, que es la apuesta a futuro del país, y también la salud".

## Presenta Ebrard asociación civil

**Ciudad de México/El Universal.-**

Previo a definir su futuro político, Marcelo Ebrard Casaubon presentó la asociación civil El Camino de México, con la que busca fortalecer su movimiento.

En una reunión privada ante un millar de personas, entre las que se contaron senadores y diputados federales y locales, Ebrard Casaubon llamó a sus seguidores a organizarse en todo el país.

Sin embargo, señaló que aún está en espera de la resolución de la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena, que deberá definir si acepta o no la queja para impugnar el proceso interno.

"Estamos a la expectativa de que ya resuelvan, porque tampoco esto puede ser indefinido, ¿verdad?, pues presentamos una impugnación. La decisión que tomemos, pues va a ser con todo el movimiento. Va a depender muchísimo de cómo responde Morena", señaló en entrevista con medios posterior al encuentro.

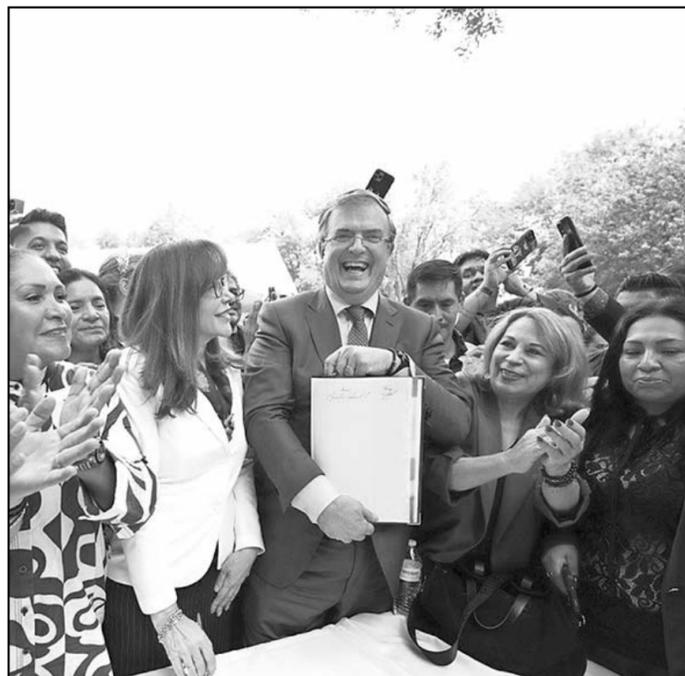
De acuerdo con operadores del excanciller, hasta el momento no ha presentado la impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero no descarta usar esta vía.

Expusieron que la asociación civil se constituyó ante un notario público el sábado 16 de septiembre y afirmaron que tienen un apoyo de alrededor de medio millón de personas.

Además, iniciarán recorridos en todo el país para promover y fortalecer el movimiento de El Camino de México.

"Nunca los voy a defraudar. El que quiera participar, bienvenida, bienvenido. Vamos a firmar, es nuestro movimiento y vamos a llevar a donde queremos llegar. Ese es el camino de México", expresó Ebrard Casaubon en la reunión con sus estructuras.

"El día de hoy nos hemos organizado en cinco circunscripciones plurinominales. Habrá pues, a partir del día



Marcelo Ebrard Casaubon presentó la asociación civil El Camino de México, con la que busca fortalecer su movimiento.

20, sesiones, reuniones de trabajo con todas las compañeras y compañeros que nos han acompañado", precisó el excandiller.

Las personas representantes por número de circunscripción son: Carlos Candelaria, Adela Muñoz, Luz María Rodríguez, Jorge Corichi y Luis Salomón.

Adicionalmente, Ebrard Casaubon designó a Jesús Valdés a cargo de la representación en la Ciudad de México y a Alberto Esteva en el Estado de México.

"Ratificamos hoy el mismo sistema de organización y, bueno, pues ya iremos a las entidades federativas a hablar con nuestras compañeras y compañeros. Yo estoy consciente de la responsabilidad que tengo, porque representamos un movimiento de millones de personas, o sea, ya no es sólo lo que yo piense, sino que tenemos que con-

sultarles", expresó.

Tras perder la encuesta de Morena, Ebrard interpuso una impugnación del proceso ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, que está analizando si acepta o no la queja.

Entre los presentes estuvieron las senadoras Malú Micher y Bertha Caraveo, así como los diputados federales Emmanuel Reyes, Salma Luévano y Yeidckol Polevnsky, entre otros simpatizantes.

Ebrard dijo que a algunos legisladores les hablaron para que no acudieran a la reunión, incluso les condicionaron su cargo.

"A muchos ya les dijeron: 'Oye, tu senaduría o tu diputación o tu equis cargo...' No les importó: aquí estuvieron", afirmó.

El exfuncionario fue ovacionado por sus simpatizantes con el grito: "¡presidente!, ¡presidente!".



Los aspirantes tendrán que registrarse los próximos días 25 y 26 de septiembre para entrar en el proceso de selección interno.

## Morena lanza convocatoria para gubernaturas y CDMX

**Ciudad de México/El Universal.-**

Morena mantendrá un método de elección de candidaturas similar al utilizado en años previos, dejando a un lado el que aplicó con las "corcholatas" presidenciales para definir la coordinación de los comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

El partido emitió la convocatoria con las bases y los plazos para las personas interesadas en las candidaturas para las ocho gubernaturas en disputa en 2024 y la Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México que se renovarán.

Los aspirantes tendrán que registrarse los próximos días 25 y 26 de septiembre para entrar en el proceso de selección interno.

Una vez inscritos, los consejos estatales de Morena deben seleccionar a tres hombres y tres mujeres, quienes pasarán a una encuesta para definir las candidaturas.

El ejercicio será realizado por la Comisión Nacional de Encuestas de Morena, aunque como en ocasiones previas se harán sondeos o ejercicios espejo para garantizar la certeza de los resultados.

Resultados, el 5 de noviembre. Los resultados deberán estar listos antes del próximo 5 de noviembre, fecha en que inician las precampañas del proceso electoral 2024.

De igual forma, la renuncia durante

el proceso no será obligatoria hasta que lo marque la ley correspondiente, a diferencia del proceso interno del partido, en el que se le pidió a las "corcholatas" presidenciales separarse de su cargo a fin de garantizar la equidad en la contienda.

Al estar próximo al inicio de las precampañas, no habrá recorridos por el país o promoción fuera de los tiempos de la ley.

### CEN FIJA CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena se reunió este lunes para la discusión y aprobación de la convocatoria que definirá sus candidaturas en 2024. Al respecto, el presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, detalló que el proceso será como los que se realizaron previo a la definición de su abanderado presidencial.

"Va a ser más bien parecido a los que teníamos antes de este último, del presidencial, donde no hay recorridos ni campañas publicitarias, nos vamos directo a dar la encuesta (...) Tendremos encuestadoras espejo", dijo el dirigente Delgado Carrillo en entrevista.

Con respecto al tema de la paridad de género, el líder morenista puntualizó que tiene que haber mitad de hombres y mitad de mujeres en cada proceso.

## Rector Graue recibe presea 'Jorge Carpizo'

**Ciudad de México/El Universal.-**

Por su destacada defensa de los derechos universitarios y el impulso a la igualdad de género, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue Wiechers, fue galardonado con la presea Jorge Carpizo 2023 que otorga la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios.

Al recibir esta distinción, el rector de la Máxima Casa de Estudios afirmó: "Por supuesto soy un convencido de la igualdad, a pesar de haber crecido en una cultura patriarcal y también de la necesidad de erradicar la violencia".

Señaló que esta "inmerecida" presea lleva implícito el compromiso de los universitarios "para actuar con justicia, en apego por supuesto a nuestras respectivas normativas, con respeto a los derechos humanos, con una visión inclusiva hacia los



Enrique Graue Wiechers agradeció el reconocimiento.

universitarios, y con el compromiso de convivir en igualdad y libres de todo acto de violencia".

Durante el acto, en el que fue ovacionado y reconocido también con un largo y

nutrido aplauso, el doctor Graue Wiechers, quien concluirá su mandato en noviembre próximo, afirmó que "esté donde esté, yo continuaré luchando por la igualdad y por la armonía en la vida de nuestra Universidad".

Además, expresó su satisfacción de tener la Medalla Jorge Carpizo 2023 y todo lo que en ella se representa.

"Al doctor Carpizo en lo particular yo lo conocí desde mis días como estudiante de Medicina y a lo largo de los años se fue entretejiendo una sólida amistad entre nosotros. Presentes siempre estarán su figura, su sonrisa, su firmeza de convicciones, su inquebrantable laicidad y sus incomparables conversaciones. Jorge fue, entre muchas otras cosas, mi consejero y amigo, y esta medalla ocupará un lugar especial en mi casa, va a recordar siempre esa figura admirable que fue Jorge Carpizo", destacó.

A LA ALTURA  
DE SU RECUERDO

CAPILLAS  
del CARMEN  
818344-5444  
www.capillasdelcarmen.com  
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

# Sí se puede importar vacunas

## Ciudad de México/El Universal-

El presidente Andrés Manuel López Obrador abrió la posibilidad a que empresas farmacéuticas puedan importar y comercializar vacunas contra Covid-19 en México.

El Mandatario federal aclaró que su gobierno tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a vacunas y medicinas para todos aquellos mexicanos que no puedan comprarlas.

"Siempre hemos sostenido que el que quiera comprar vacuna y se quiera aplicar cualquier vacuna lo puede hacer. Nosotros no vamos a impedir que se use una medicina, una vacuna, de ninguna manera, pero sí es una responsabilidad del Estado garantizar el derecho a la salud", dijo.

"¿Se permitiría la importación, entonces?", se le preguntó.

"Sí, sí se podría importar, sí. Yo no le veo problema para nada, nosotros nada más lo que tenemos [que hacer] es garantizarle a quien no tiene posibilidad para comprar medicinas, para comprar vacunas.

"Imagínense ustedes, en la concepción neoliberal, conservadora, corrupta, con la pandemia no saben cuántos querían per-



**El Mandatario federal aclaró que tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a vacunas a todos aquellos mexicanos que no puedan comprarlas.**

misos para importar vacunas, querían hacer negocio. ¿Y qué iba a pasar con la gente humilde, con la gente pobre? Entonces, se tomó la decisión de garantizar el derecho a la salud a todos. Pero muchos se quedaron con ganas de hacer negocio", acusó.

## Limitada, capacidad de producción de vacuna "Patria"

### Ciudad de México/El Universal-

Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, informó que en la próxima jornada de vacunación contra influenza y Covid, que iniciará en octubre, se podría aplicar la vacuna "Patria", desarrollada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (Conahacyt), pero reconoció que la capacidad de producción de este biológico todavía es muy limitada.

En entrevista con medios, tras reunirse con el presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional, el subsecretario señaló que quizá para 2024 la producción de "Patria" sea mayor.

Confirmó que en la jornada de vacunación contra influenza y Covid se aplicarán las vacunas "Abdala", de Cuba y "Sputnik", de origen ruso.

"De la vacuna Sputnik teníamos un pendiente de entrega de 4 millones de dosis, y justamente nos las van a estar entregando, ya se firmó el contrato de esas dosis faltantes. En el caso de Abdala, hay 9 millones que ya están físicamente en México y estaremos recibiendo el restante conforme se vayan utilizando las que ya tenemos".

"Patria" es probable, no queremos echar campanas al vuelo porque la capacidad de producción todavía es muy limitada. Pudiera ser un fragmento del esquema de vacunación todavía, quizá en el siguiente año ya habría una cantidad mayor", declaró.

Estas declaraciones se dan luego que esta mañana, en su conferencia de prensa, el presidente López Obrador informó que en la jornada de vacunación se podrá disponer de la vacuna "Patria".

López-Gatell informó que la estimación en la próxima jornada de vacunación contra influenza y Covid es aplicar la dosis a 25 millones de personas de grupos prioritarios, como mayores de 60 años, personas con diabetes, enfermedades del corazón y pulmonares, así como mujeres embarazadas, entre otros.



**Hugo López-Gatell informó que en la próxima jornada de vacunación se podría aplicar la vacuna "Patria".**



**El Cártel de Sinaloa se modernizó.**

## Cártel de Sinaloa industrializa la producción de fentanilo

### Ciudad de México/El Universal-

El Cártel de Sinaloa se modernizó y el Ejército Mexicano dio cuenta de la infraestructura que ha logrado para la producción de pastillas de fentanilo, al incautarse al grupo delictivo 33 máquinas tableteadoras en los cuatro años y ocho meses de la actual administración.

Tan sólo en los primeros ocho meses de este 2023 los elementos castrenses ya rompieron el récord de incautación de estas máquinas, al decomisar ocho.

Las 33 tableteadoras fueron decomisadas en 21 centros de manufactura destruidos y asegurados por el Ejército en Sinaloa y uno más en Tijuana, Baja California.

Entre 2019 y 2023 en los centros de manufactura se encontraron 33 máquinas tableteadoras, 619 kilos de fentanilo, 3 millones 769 mil 628 tabletas de esta droga, 8 kilos de heroína, 229 kilos de metanfetamina, un kilo de cocaína y 22 inmuebles, según estadísticas de la Sedena.

El químico Jorge Cárdenas consideró, por su lado, que se necesitan las máquinas para que las tabletas contengan la cantidad exacta sin ser mortal, pues si el fentanilo se ofrece en polvo se presentarían sobredosis. Explica que una tolvá, es decir, un contenedor de 100 kilos, puede llevar menos de un kilo de fentanilo y el resto son excipientes, aditivos y material inerte, como talco.

"Se diluye, así como agua al disolver una pastilla... Se hace una mezcla y se obtiene la cantidad que se quiere dar a la persona; de lo contrario, es mortal", enfatiza a El Gran Diario de México.

El especialista explicó que de un kilo de fentanilo se obtienen 500 mil pastillas. Respecto a las tableteadoras, detalla que en México no las autorizan

y deben ser adquiridas por una farmacéutica.

El también académico refiere que las máquinas posiblemente provienen de otros países como China, y están programadas para hacer la mezcla de los sólidos y que el flujo sea continuo.

Indica que los laboratorios deben contar con extractores y lavado de gases para que no se contaminen los cuartos, pues muchos de los productos químicos utilizados se detectan en el aire y se requiere ingeniería, como en los laboratorios farmacéuticos establecidos.

Manuel Balcázar, investigador asociado del Centro de Estudios sobre Seguridad, Inteligencia y Gobernanza del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), externa que las tableteadoras son las mismas del sector farmacéutico para fabricar comprimidos de distintos tamaños, formas y presentaciones.

"Aunque hubiera restricciones, en los mercados de segunda mano, de productos robados o de contrabando se podrían conseguir e instalar... Las organizaciones delictivas se están volviendo más manufactureras de fentanilo en México", precisó.

El investigador remarcó que entre 2016 y 2018 los cárteles empezaron a cambiar su equipo de prensas tradicionales, utilizado para hacer ladrillos de marihuana, cocaína y goma de opio, y optaron por máquinas como las tableteadoras.

Balcázar resalta que el proceso de fabricación de pastillas de fentanilo es industrial y se requiere agua y energía eléctrica constante para mantener la línea de producción, por lo que en los territorios agrestes en que normalmente empacataban drogas naturales es complicado llevar pipas de agua, plantas de generación eléctrica y diesel para mantenerlas funcionando.

## Reportan ataque contra Malena Ríos

### Oaxaca de Juárez, Oax.

#### /El Universal-

Autoridades de Oaxaca reportaron haber recibido una llamada de auxilio por la persecución del vehículo en el que viajaba la saxofonista María Elena Ríos Ortiz, durante la cual se registraron detonaciones de arma de fuego.

El domingo, la joven sobreviviente de un intento de feminicidio con ácido hace cuatro años, denunció que el viernes 15 de septiembre fue víctima de un atentado mientras viajaba a Oaxaca.

En un comunicado difundido en redes sociales, María Elena informó que a las 20:40 horas de ese día, el vehículo en el que viajaba comenzó a ser perseguido, por lo que activó el protocolo para solicitar ayuda



**Malena Ríos.**

del Mecanismo de Protección Federal para Personas Defensoras de Derechos Humanos.

El lunes, el secretario de Seguridad de Oaxaca, Iván García Álvarez, confirmó que

a las 20:45 horas del viernes se recibió una llamada al Centro Estatal de Emergencias (C2) Mixteca, reportando que la joven era perseguida en su trayecto a Huajuapán.

El funcionario detalló que el vehículo que realizó la persecución fue una Hummer azul marino, y los hechos tuvieron lugar en el tramo Acatlán de Osorio, Puebla, hacia Huajuapán de León, Oaxaca, "por lo que solicitaba el apoyo de resguardo para continuar con su camino".

Indicó que fueron policías municipales quienes brindaron apoyo y seguimiento, que "hubo disparos en algún vehículo" y que el caso ya estaba en la fiscalía estatal.

María Elena Ríos lamentó que las autoridades revelen datos de la investigación, cuando no hay garantías para su seguridad.

### EDICTO

Luis Miguel González Meza  
Ubicación desconocida.  
Con fecha 22 veintidós de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Karla Verónica Ramírez Carmona en contra de Luis Miguel González Meza, bajo el expediente judicial número 334/2023; igualmente, en fecha 05 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó por esta Autoridad que la notificación personal que ordena el auto de referencia, a Luis Miguel González Meza, se realice por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias simples de la demanda promovida en su contra, así como los documentos acompañados en la misma, debidamente sellados y requisitados por la Secretaría de este Honorable Juzgado para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Adjetivo Civil, se previene al demandado Luis Miguel González Meza, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, 08 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.

**LA C. SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

**LICENCIADA GEORGINA ROSALES TRISTAN.**  
(19, 20 y 21)

### AVISO NOTARIAL

Con fecha 30 treinta días del mes de Agosto del 2023 dos mil veintitrés, en Acta Fuera de Protocolo número ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/10,713/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DIEZ MIL SETECIENTOS TRECE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentaron en esta Notaría RODOLFO RAMÓN SALINAS MENDEZ y JILDA DINORAH SALINAS MENDEZ, como únicos y universales herederos en las proporciones que por ley le corresponda, así como el señor RODOLFO SALINAS OVALLE en su carácter de cónyuge supérstite, a quien doy fe de conocerlo personalmente y manifestó que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se tramite en forma extrajudicial y con intervención Notario que suscribe, la SUCESIÓN ACUMULADA INTESADA a bienes de MARIA LUISA MENDEZ CHAVARRIA también conocida con los nombres de MARIA LUISA MENDEZ DE SALINAS y MA. LUISA MENDEZ DE S. ERENDIRA MELISSA SALINAS MENDEZ quienes fallecieron sin hacer disposición Testamentaria. Exhibió las Actas de Defunción, Acta de Matrimonio y el Acta de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente a los autores de la sucesión, así mismo se le tiene por reconocidos entre sí como los únicos y universales herederos, en las proporciones que por ley le corresponda, la cual acepta la herencia a través de su mandante. Por otro lado, se tiene como ALBACEA a RODOLFO RAMON SALINAS MENDEZ, quien acepta dicho cargo conferido a través. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 30 de Agosto del 2023

**EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37**  
**LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ**  
**CEOG-741028BQ0**  
(19 y 29)

### EDICTO

AL CIUDADANO: LUIS ABEL PALACIOS SÁNCHEZ.  
DOMICILIO: IGNORADO.  
En fecha 14 catorce de abril del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 338/2023, formado con motivo de las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización para salir del país, promovido por Diana Guadalupe Chávez García, posteriormente, en fecha 05 de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar al ciudadano Luis Abel Palacios Sánchez por medio de edictos, que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, y se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del interregable término de 03 tres días acuda al lugar de este juzgado a producir su contestación y a oponer sus excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previniéndosele a fin que, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado. San Pedro Garza García, Nuevo León a 08 de Septiembre del 2023.

**LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.**  
**CIUDADANA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
(19, 20 y 21)

### EDICTO

AL CIUDADANO: JOSÉ JOEL AGUILAR LUNA.  
Por auto de fecha 24 veinticuatro de mayo del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre presunción de muerte, respecto de José Joel Aguilar Luna promovido por Dennis Ossane Ibarquengoytia Capetillo, dentro de los autos que integral el expediente judicial 590/2023; ordenándose la publicación de edictos por tres veces consecutivas tanto en el periódico "El Porvenir", y en el Periódico Oficial del Estado, ambos que se editan en la Entidad, citándose a José Joel Aguilar Luna, para comparecer al local de este juzgado en un término no mayor a 03 tres meses, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados, por si mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo, a manifestar lo conveniente a sus derechos ante este Tribunal. En la inteligencia que si transcurrido el término del llamamiento, no compareciere por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o pariente que pueda representarlo, se procederá por esta autoridad a nombrar persona alguna que lo represente. Doy fe. Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atención y distinguida consideración. Monterrey, Nuevo León a 08 de Septiembre de 2023

**LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ**  
**C. SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
(19, 20 y 21)

### EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 718/2022, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Manuel Marín Ramos, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un proveído el catorce de julio del año dos mil veintidós, donde se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en el periódico de referencia. DOY FE. Cadereyta Jiménez, N.L., a 01 de Septiembre del 2023.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL.**  
**LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.**  
(19)

### EDICTO

En fecha cinco de septiembre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1165/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Elva Quezada Torres, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. - Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 14 de septiembre de 2023.

**LA CIUDADANA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA.**  
(19)

### EDICTO

En fecha cinco de septiembre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1165/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Elva Quezada Torres, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. - Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 14 de septiembre de 2023.

**LA CIUDADANA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA.**  
(19)

### EDICTO

En fecha 08 de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 793/2023, relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de Gerardo Guevara Urbina y Francisco Javier Guevara Faj, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.-

San Pedro Garza García, Nuevo León a 12 de septiembre de 2023.

**LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.**  
**C. SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
(19)

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 07 de Septiembre de 2023, mediante Acta Fuera de Protocolo número 3,688, ante la Fe del Suscrito Notario, se inició la Sucesión Testamentaria a Bienes del "De Cujus" ELIAS RODRIGUEZ VALDEZ, denunciada por JESSICA PATRICIA GARZA GARCIA y MARCO ANTONIO DE OCHOA RODRIGUEZ, quienes se reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia, y MARCO ANTONIO DE OCHOA RODRIGUEZ fue designado como Albacea testamentario quien aceptó el cargo manifestando que procederá a formular el Inventario y Proyecto de Partición de los bienes de 2023.

**LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ TREVIÑO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68**  
(19 y 29)

### EDICTO

Con fecha 14-catorce de julio del año 2023, se presentaron en esta Notaría, los señores DANIEL BARRERA ARELLANO, JOSE DE JESUS MARTIN BARRERA ARELLANO representados en este acto por la señora PATRICIA GUADALUPE BARRERA ARELLANO quien comparece también por sus propios derechos, MARTHA LORENA BARRERA ARELLANO, MARIA ELGENIA BARRERA ARELLANO, GERARDO ALBERTO BARRERA ARELLANO, ANA ELIZABETH BARRERA ARELLANO, CARLOS EDUARDO BARRERA ARELLANO, y el señor JUAN SIFUENTES HERNANDEZ, denunciando EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR DANIEL BARRERA GARZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestaron que: (i) se reconocen como Únicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) que la señora PATRICIA GUADALUPE BARRERA ARELLANO acepta el cargo de albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordena dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. - Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46**  
(19 y 29)

### EDICTO

El día 30 (treinta) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), Yo, Licenciado JOSE ALEJANDRO TREVIÑO CANO, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 98 (noventa y ocho), hago constar que en esta Notaría Pública, se está llevando a cabo el procedimiento Sucesorio Administrativo de Intestado a bienes del señor JUAN FRANCISCO MARTINEZ TRIANA. Denunciado por los señores OFELIA ELIZABETH MARTINEZ TRIANA, CELESTE AIDA MARTINEZ TRIANA y VIOLETA MARTINEZ TRIANA por sus propios derechos, y en representación de MARCO ANTONIO MARTINEZ TRIANA y DALIA MAGDA MARTINEZ TRIANA, en su carácter de herederos y la primera de ellos como albacea de la sucesión exhibiéndome el Acta de Defunción, del cujus; asimismo, manifestó la comparecencia OFELIA ELIZABETH MARTINEZ TRIANA que acepta los cargos conferidos. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Este Edicto se publicará dos veces de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO**  
**NOTARIO PÚBLICO DE LA**  
**A NOTARÍA PÚBLICA 98**  
**TECA-830831-225**  
(19 y 29)

### EDICTO

En fecha 1 de agosto del año 2023-dos mil veintitrés, se presentaron en esta Notaría, los señores SAMUEL JOB GUAJARDO HASEBE y JEMIMAH KEREN GUAJARDO HASEBE, denunciando el INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESADO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES de los señores JOB GUAJARDO ALMAGUER y NELDA MIRIAM HASEBE SALCE, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de los autores de la sucesión, y manifestaron que: (i) Se reconocen como Únicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el caudal hereditario. (ii) Que el señor SAMUEL JOB GUAJARDO HASEBE acepta el cargo de albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. - Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
**DE LA NOTARÍA PÚBLICA**  
**NÚMERO 46**  
(19 y 29)

### AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el suscrito, NOE MARTINEZ FLORES, a fin de tramitar la Sucesión Testamentaria a Bienes de IRMA MERCEDES CECCALDI VELLEZ exhibiéndome Testamento, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente.

Santiago, Nuevo León a 10 de agosto del 2023  
**LICENCIADO JORGE IVÁN SALAZAR TAMEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 143**  
**PRIMER DISTRITO REGISTRAL**  
**SANTIAGO, NUEVO LEÓN**  
**SATJ740709LH0**  
(19 y 29)

### EDICTO

En fecha 7 siete de septiembre de julio de 2023 dos mil veintitrés, radique en esta notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la señora RITA GARZA ELIZONDO y/o RITA GARZA de GARZA y/o RITA GARZA. Los denunciadores, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconocieron los herederos y albacea, y procederán a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, N.L., a 06 de septiembre de 2023  
**LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 98**  
**PRIMER DISTRITO REGISTRAL**  
**AAGE-680522-2**  
(19 y 29)

Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	51,351.6	51,685.31	↑ 0.65%
MEXICO BIVA	1,059.99	1,065.99	↑ 0.57%
NUEVA YORK	34,618.24	34,624.30	↑ 0.018%

Intereses				
TIE	Cetes	Udis		
TIE 28 días	11.5060	Cetes 28 días	11.25 Udis 19	7,853,112
TIE 91 días	11.5025	Cetes 91 días	11.40 Udis 20	7,854,450
TIE 182 días	11.4835	Cetes 182 d.	11.53 Udis 21	7,855,788
CPP	8.11	Cetes 350 d.	11.48 Udis 22	7,857,126

Metales	
Centenario	\$41.800
Plata México	\$397.32

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Interbancario 15	\$17.06	\$17.07
Interbancario 18	\$18.05	\$18.56

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	87.61
Brent	93.82
WTI	90.84

21 y 23 en Cintermex

Expo Publicidad Monterrey 2023



# El Porvenir Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

## OCDE ajusta previsión de crecimiento para México

**Ciudad de México/El Universal.-** La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ajustó los pronósticos de crecimiento de la economía mundial y de algunos países, entre ellos México, para 2023 y 2024.

La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) global para este año se ubicó en 3%, lo que significó un incremento desde el nivel previo de 2.7%; sin embargo, para 2024 se redujo a 2.7% desde la estimación de 2.9% anunciada hace tres meses.

En el caso de México, el organismo

mejoró el pronóstico para 2023, pasando de 2.6% a 3.3%, y para el próximo año subió de 2.1% a 2.5%.

En el documento Panorama Económico, reporte provisional: Confrontando la inflación y el bajo crecimiento, la OCDE aseguró que "después de un inicio de 2023 más fuerte de lo esperado, ayudado por los bajos precios de energía y por la reapertura de China, se espera que el crecimiento global se modere".

Lo anterior se debe al impacto de una política monetaria restrictiva con la que se busca frenar la inflación,

además de que se observa una disminución de la confianza del consumidor y el repunte de la economía china desaparece, señaló la organización.

El organismo dijo que, aunque se espera que la inflación se modere gradualmente en este y el próximo año, se espera una tasa aún mayor a las metas de bancos centrales.

La OCDE afirmó que hay riesgos que persisten, como la incertidumbre sobre la fortaleza y velocidad de la transmisión de la política monetaria y la persistencia de la inflación, que son puntos que preocupan.

### El dato del día

El Infonavit lanzó un nuevo programa para apoyar a los trabajadores que tengan entre una y nueve mensualidades de su hipoteca sin pagar. A través del programa "Borrón y cuenta nueva", esas mensualidades en mora se trasladan al saldo total de la hipoteca y el trabajador sigue pagando normalmente.



El organismo mejoró el pronóstico para 2023, pasando de 2.6% a 3.3%, y para el próximo año subió de 2.1% a 2.5%.

Inquieta también que los efectos adversos que se pueden presentar por el aumento de las tasas de interés sean más fuertes de lo esperado, sobre todo porque en muchos países las tasas de interés ya alcanzaron su pico.

## Inseguridad limita el nearshoring

**Ciudad de México/El Universal.-** La inseguridad, escasez de agua y la incertidumbre que se mantiene en sectores estratégicos como energía así como cambios regulatorios limitan el potencial del nearshoring en México, dijo Moody's Investors Service.

"La violencia debilita el Estado de derecho en México y, en última instancia, daña la confianza empresarial necesaria para optimizar el potencial de nearshoring del país. La seguridad ocupará un lugar destacado como cuestión en las próximas elecciones presidenciales", dijo la firma.

En un análisis sobre las condiciones crediticias en el país, Moody's Investors Service dijo que, si bien la delincuencia sigue siendo una consideración crediticia importante para las empresas mexicanas, hasta el momento no ha afectado su calificación, pero se mantiene como un factor de riesgo, en el contexto de mayor atracción de inversiones por el nearshoring.

"Los sectores con fuertes perspectivas de negocio, como el turismo, son los más sensibles a las cuestiones de seguridad. Ocho de las 10 ciudades del mundo con las tasas de homicidio más altas se encuentran en México, principalmente en áreas manufactureras. El papel del sector del transporte también ha aumentado a medida que se ha intensificado el nearshoring", dijo.

La firma recordó que las advertencias de viaje de Estados Unidos pueden



Las inversiones en nearshoring han aumentado en 2023, con oportunidades especialmente para los sectores automotriz, inmobiliario y aeroportuario.

afectar el turismo en ciudades que dependen de centros turísticos como Cancún y Los Cabos, donde los viajeros preocupados por la seguridad retrasan las reservas incluso cuando las llegadas de extranjeros y las tasas de ocupación hotelera se han mantenido relativamente estables.

"Tales retrasos afectaron la rentabilidad de Playa Resorts Holdings entre otras empresas durante un par de años antes de que se corrigiera la curva de reservas. El aumento de la actividad de nearshoring también hace que la seguridad sea una preocupación creciente para las empresas de transporte", resaltó.

Moody's ejemplificó con el caso de Grupo México Transportes, quien en los últimos años ha reportado un aumento en sus propios gastos de seguridad.

"Algunos posibles candidatos en las elecciones presidenciales de México de 2024 han puesto a la Guardia Nacional

en el centro de sus propuestas para la militarización a nivel municipal y el uso de tecnología para aumentar la vigilancia policial", dijo.

### NEARSHORING LIMITADO, DICE MOODY'S

La firma resaltó que las inversiones en nearshoring han aumentado en 2023, con oportunidades especialmente para los sectores automotriz, inmobiliario, manufacturero y aeroportuario. Pero las limitaciones de infraestructura en el sector eléctrico, los obstáculos en materia de políticas públicas y los riesgos climáticos disminuyen el potencial.

"Las inversiones en nearshoring aumentaron significativamente en 2023 después de un desembolso de entre 2 mil millones y 19 mil millones de dólares en 2022, con una cartera de proyectos que supera los 40 mil millones de dólares, incluidos algunos proyectos en el estado de Sonora que el gobierno valoró en casi 20 mil millones de dólares", dijo.

## Cae un 9.12% acciones de Moderna ante fin de pandemia

**Ciudad de México/El Universal.-** El precio de la acción de Moderna, empresa especializada en biotecnología e investigación médica que cotiza en Estados Unidos se desplomó 9.12% este lunes, su peor caída de la que se tenga registro reciente, con lo que acumula una pérdida en el año de 42%, de acuerdo con datos de Bloomberg.

Esta fue una de las grandes farmacéuticas que obtuvieron importantes ganancias gracias a la vacuna del Covid-19. Pero la salida de la pandemia ha dejado a estas firmas con importantes reducciones de sus ganancias que se hicieron notar en los resultados del segundo trimestre de 2023.

La empresa reportó una pérdida de mil 380 millones dólares en el periodo abril-junio de 2023, que contrastan con los 2 mil 197 millones de dólares que ganó en el mismo periodo del año anterior.

Por otra parte, la biotecnológica reportó ventas por 344 millones de dólares, cifra 92.7% menos respecto a lo alcanzado en el segundo trimestre de 2022.

"Las ventas del segundo trimestre estuvieron en línea con lo esperado dada la naturaleza estacional del Covid. Me complacen los avances de nuestro equipo comercial de Estados Unidos, que ha logrado obtener nuevos contratos de cara a la segunda mitad de 2023. Estamos en la senda de cerrar el

año con unas ventas de entre 6 mil y 8 mil millones de dólares, dependiendo de la marcha de la demanda de vacunas Covid", ha asegurado Stéphane Bancel, CEO de Moderna, en un comunicado remitido a la Comisión de Bolsa y Valores (SEC por sus siglas en inglés) de Estados Unidos.

Pese a lo anterior, los malos resultados de la farmacéutica en el segundo trimestre del año han llamado la atención de los inversionistas sobre la compañía, dejando una perspectiva negativa y abriendo posiciones de venta.



La empresa reportó una pérdida de mil 380 millones dólares en el periodo abril-junio de 2023.

## Mundo Financiero

18 de septiembre de 2023

Tipo de cambio		Cetes (28 días)	
Dólar spot	Compra	Dólar	Venta
17.1307	16.59	11.25	11.07
8 centavos más			
IPyC		Dow Jones	
51,685.31	1805	34,624.30	
6 centavos más			
Bolsa Mexicana de Valores		Índice	
Sube 333.71 pts	0.11591	0.11595	Sube 6.06 pts
0.65% más		0.018% más	
0.00028 centavos más			

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	4453.53	4450.32
BOVESPA	118288.	118757.
NASDAQ 100 Index	15225.3	15202.4
DOW JONES	34624.3	34618.2
NIKKEI	33533.0	33533.0

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Banco de México, Bloomberg, Reuters, Wall Street Journal (WSJ).

### Ciudad de México/El Universal.-

La inversión física, uno de los principales motores económicos del país, repuntó durante el segundo trimestre del año, alcanzando un valor récord, impulsada por la obra pública y el proceso de relocalización de las cadenas productivas (nearshoring), revelaron datos del Inegi.

La formación bruta de capital fijo (inversión física) observó un aumento de 6.5% durante el segundo trimestre de 2023 respecto al periodo inmediato anterior, el incremento más alto desde los últimos tres meses de 2020, con lo que su valor se ubicó en su mayor nivel desde que inició su registro en el primer trimestre de 1993.

Llaman la atención las tasas elevadas de la inversión privada de los últimos tres trimestres, de 5.3%, 6.9% y 6.5%, respectivamente, para cada trimestre respecto al anterior, comentó Jonathan Heath, subgobernador del Banco de México, en su cuenta de X, antes de Twitter.

El impulso de la inversión física proviene principalmente del efecto del nearshoring sobre los espacios industriales y el gasto gubernamental en proyectos de infraestructura. En este contexto, la construcción no residencial ha sido el rubro más favorecido, con una variación anual acumulada de 38.3% en el primer semestre del año.

Por su parte, la inversión del sector público repuntó 5.1% entre abril y junio pasados, luego del retroceso de 3.2% reportado de enero a marzo. En opinión de especialistas de Banorte, el gasto gubernamental en obra aún tiene espacio para seguir su expansión en lo que resta del año.

Destacan dos inversiones públicas que continuarán impulsado el rubro: el Tren

## La inversión física marca récord en segundo trimestre



El impulso de la inversión física proviene principalmente del efecto del nearshoring.

Maya y obras satélite (seis hoteles, dos parques, talleres de mantenimiento, etcétera), así como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), lo cual también estimulará la inversión privada.

De acuerdo con datos del CIIT, a junio de este año se contaba con 52 proyectos con carta de intención que se traducen en 4.5 mil millones de dólares en gasto esper-

ado. Banorte no descarta que este monto pueda aumentar, impulsado por el decreto del gobierno federal a inicios de junio donde se establecen incentivos fiscales para las empresas que inviertan en el proyecto.

### OFERTA Y DEMANDA

En términos generales, la oferta y demanda agregada del país crecieron 1.3% entre abril y junio pasados, con lo que acumulan 12 trimestres consecutivos al alza.

Dentro de la demanda, el consumo privado reportó un crecimiento trimestral de 1.0%, mientras que el consumo del gobierno aumentó 0.9%, con lo que liga dos trimestres en terreno positivo.

Sobre el consumo, los analistas de Banorte anticipan un crecimiento ligeramente por debajo de lo observado en la primera mitad del año, con las ganancias acumuladas actuando como una base retardadora.

Además, mantienen cierta cautela sobre las renovadas presiones inflacionarias. No obstante, la fortaleza en el mercado laboral y otros fundamentales para el consumo seguirán impulsando al sector.

Sin embargo, no todos los componentes de la demanda tuvieron un desempeño positivo, señalaron. Las exportaciones de bienes y servicios cayeron 3.1% en el segundo trimestre del año respecto al periodo inmediato anterior, relacionado con el menor dinamismo de las compras desde Estados Unidos.

**EDICTO DE REMATE**  
 Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez Sur, número 602. Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 621/2021 Juicio ejecutivo mercantil que promueve Daniel Eduardo González García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Warren Oaks Financial Inc. y Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable en contra de Deicy Viridiana Sánchez Coronado. Remate en pública subasta y primera almoneda. Fecha de remate: 12:00 doce horas del día 27 veintiseite de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. Bien a rematar: EL REG-ISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN CERTIFICA: QUE LA PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE DEICY VIRIDIANA SÁNCHEZ CORONADO BAJO EL NÚMERO 473 VOLÚMEN 306 LIBRO 161 SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, NUEVO LEÓN CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020 REGISTRA EN SU MARGEN CONSTANCIA VIGENTE DEL GRAVAMEN MENCIONADO AL FINAL DE SU TRANSCRIPCIÓN, SIENDO LAS CARACTERÍSTICAS DE DICHA PROPIEDAD LAS SIGUIENTES: LOTE DE TERRENO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS), DE LA MANZANA NO. VI (SEXTA), DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO: SAN JOSÉ, CIUAYÁ UBICACIÓN, LOCALIZACIÓN, SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDATA POR LAS CALLES: AL NORTE AVENIDA PENITENCIARIA; AL SURESTE CORL. PAULINO FONTES, AL NORESTE FEDERICO IDAR Y AL SUROESTE PROPIEDAD DEL SR. CIPRIANO CUEVAS; LOTE DE TERRENO DE FORMA REGULAR CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE 7.00 METROS DE FRENTE AL NORESTE Y A LA CALLE FEDERICO IDAR POR UN FONDO DE 15.00 METROS CUADRADOS, SUROESTE POR DONDE COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CIPRIANO EN SU LADO NOROESTE COLINDA CON EL LOTE NO. 21 Y EN SU LADO SURESTE COLINDA CON EL LOTE NO. 23, TODOS DE LA MISMA MANZANA NO. VI. Base para el remate del bien raíz citado con antelación la cantidad de \$1'150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) que representa el valor pericial, que servirá como base para el remate del bien raíz que representa el valor atendido a los avalúos rendidos en autos, y será postula legal para el remate del bien raíz. Remate a celebrar el día 27 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, en la calle Castaños, al Suroeste mide 15.00 quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convóquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse 20 días antes, en el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante, haciéndose saber que entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de 9 nueve días hábiles y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días hábiles, así mismo se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 527, 533, 534, 535, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicándose el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**LICENCIADO MAURICIO LEÁL ESPINOSA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
 (4 y 19)

**EDICTO**  
 Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial, Monterrey, N.L., Expediente 690/2019. Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha, hora y lugar de la audiencia: doce horas del día veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés, en el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada Carlos Álvarez Báez y Rosa Isela Peña Ramírez, del bien inmueble a rematar. Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno ubicado en la calle Castaños, número 156, del Fraccionamiento Pedregal de San Agustín, ubicado en el municipio de Escobedo, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 105.00 M2 ciento cinco metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 15.00 quinientos metros a colindar con lote 7; al Suroeste mide 7.00 siete metros a dar frente con calle Castaños; al Suroeste mide 15.00 quinientos metros a colindar con lote 9; y al Noroeste mide 7.00 siete metros a colindar con lote 25. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al Noreste calle Mezquite Sur; Al Suroeste calle Castaños; Al Suroeste calle Acacia; y al Noroeste calle Álamos. Sobre dicho inmueble se encuentra construida la finca marcada con el número 315 (trescientos quinque) de la calle Castaños, en el mencionado Fraccionamiento. Datos de Registro: Inscripción número 2090 volumen 97, libro 84, Sección 1 Propiedad Unidad Escobedo, Nuevo León de fecha 25 de abril de 2012. Servirá como postura legal la cantidad de \$1'052,000.00 (un millón cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como las dos terceras partes de la cantidad de avalúo rendido por el perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada. En la inteligencia que, a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de este juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de \$1'578,000.00 (un millón quinientos setenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) respecto al bien raíz antes descrito, que es el valor que arroja el avalúo emitido por la parte actora, además de la suma que ampare en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 490 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente al Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial número 690/2019 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Adolfo Javier Méndez Treviño, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad, No Registrada en el Banco de México, S de RL, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de Carlos Álvarez Báez y Rosa Isela Peña Ramírez. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Observaciones: Los edictos se publicarán por dos veces en el periódico El Norte o Milenio Diario o El Porvenir o El Horizonte, a elección del ejecutante, que se editan en esta ciudad, a elección del ejecutante, entendiéndose que entre la primera y la segunda publicación deberá mediar 9 nueve días hábiles, es decir, publicado el primer edicto, deberán pasar 9 nueve días hábiles siguientes para que al décimo, se publique el segundo edicto, en la inteligencia que, entre la publicación del segundo edicto y la fecha de remate, deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días hábiles. Lo anterior, atento a lo establecido en los artículos 1075, 1076 primer párrafo, 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio aplicable al presente procedimiento, según auto de admisión de demanda. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 01 de Septiembre del año 2023.

**SECRETARIO JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**RUBRICA**  
**LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGOA.**  
 (4 y 19)

**EDICTO**  
 Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomeudico del Estado, Monterrey, N.L.  
**EDGAR RAUL NERI SALAZAR.**  
 Donde se dio a conocer el siguiente auto. Por auto de fecha 07 siete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, dictado dentro de los autos que integran la causa penal 244/2018-11, instruida contra LORENA MACIAS MENDEZ y otros, por el delito EQUIPARABLE AL ROBO, se ordenó citar al C. EDGAR RAUL NERI SALAZAR, por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado como en el Periódico "El Porvenir", a fin de que comparezca al local del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomeudico del Estado, en un término de 10 (diez) días hábiles, a contar desde el día 21-veintiocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de llevar a cabo diversas diligencias de carácter judicial.

**LA C. SECRETARIO FEDITARIO ADSCRITA AL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACION PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMEUDEO DEL ESTADO.**  
**LIC. BLANCA ESTHELA GAYTÁN ANDRADE.**  
 (18, 19 y 20)

**EDICTO**  
**AL CIUDADANO: JESUS FLORES VARGAS DOMICILIO: IGNORADO.**  
 Monterrey, Nuevo León, a 23-veintitrés de agosto de dos mil veintitrés. Dentro de los autos del expediente número 189/2020-III, promovido por el entonces Alcalde del Centro de Reinserción Social número 1, dependiente de la Agencia de Administración Penitenciaria, en contra de Jesús Flores Vargas, por haberse ausentado ausentarse del servicio sin causa justificada los días 03-tres, 04-cuatro, 05-cinco, 06-seis y 07-siete de febrero del año 2020-dos mil veinte. Esta autoridad ordenar que el servidor público sea emplazado por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, siendo este el Periódico El Porvenir, que se edita en esta Entidad Federativa y tabla de avisos. Lo anterior para efecto de que dentro del término de 05 cinco días produzca su contestación a la propuesta de Separación de cargo por incumplimiento del servicio sin causa justificada, formulando un informe sobre los hechos y rinda las pruebas correspondientes, quedando a su disposición en el local de esta Comisión, las copias de traslado respectivamente, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 8 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10-diez días después, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, Asimismo, se le previene al C. Jesús Vargas Flores, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Monterrey, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A 03 DE AGOSTO DE 2023.**  
**LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
 (18, 19 y 20)

**EDICTO**  
 A Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en el expediente judicial número 189/2020 relativo al auto de admisión de demanda de nulidad de sentencia dictada por el J. Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, así como el expediente judicial número 1860/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pascuala Martínez, en contra de Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, en relación a que se decreta el otorgamiento de escritura en favor de la parte actora derivado del contrato de compra-venta de fecha 3 de octubre de 1985, en consecuencia, y mediante auto de fecha 11 de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Banco Monterrey, Sociedad Anónima y Vicente Elizondo Elizondo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Peri



## Mantiene EU a México en la lista de mayores productores de droga

El Universal-

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, decidió mantener a México en la lista de países de mayor producción y tránsito de drogas, debido principalmente al fentanilo que envían cárteles mexicanos al país del norte y que cada año mata a un promedio de 100 mil personas.

"El compromiso político de nuestros socios internacionales sigue siendo fundamental para lograr el éxito contra las amenazas de las drogas ilícitas, y ningún país es más importante que México", señaló la Casa Blanca en el Memorandum emitido el viernes 15 de septiembre sobre principales países de producción y tránsito de drogas para el año fiscal 2024 que fue remitido al Congreso.

Ese mismo día, México extraditó a Estados Unidos a Ovidio Guzmán López, hijo de Joaquín Guzmán Loera, El Chapo, y considerado uno de los principales responsables, con Los Chapitos, del fentanilo que inunda las calles de Estados Unidos.



Otros países considerados peligrosos para EU son China, Afganistán, Bahamas, Bolivia, Colombia y Costa Rica.

De acuerdo con el Memorandum, en el marco del Bicentenario para la Seguridad, la Salud Pública y Comunidades Seguras, Estados Unidos y México "han cooperado para incautar mayores volúmenes de fentanilo y otras drogas. Hemos trabajado con éxito durante el último año para mejorar la colaboración entre las fuerzas de seguridad, evitar el

desvío de precursores químicos y detener a figuras clave del crimen organizado implicadas en el tráfico de drogas y armas de fuego, el contrabando de migrantes y otras actividades delictivas. Lamentablemente, algunas de estas detenciones se saldaron con la pérdida de vidas de funcionarios mexicanos, y sus sacrificios ponen de relieve el compromiso compar-

tido de ambos países de hacer lo necesario para luchar contra estas organizaciones delictivas. Para ello, y para aprovechar el aumento de la cooperación del año pasado, ambos países deben seguir reforzando el intercambio de información y la colaboración en materia de aplicación de la ley; crear capacidad para detectar y combatir la producción y el tráfico de drogas y el desvío de productos químicos y equipos relacionados con las drogas; y mejorar los mecanismos para vigilar, prevenir y tratar los trastornos derivados del consumo de sustancias estupefacientes".

La Casa Blanca ya había incluido a México en esta lista en el memorandum de septiembre de 2022.

Este año, por primera vez, Estados Unidos incluyó a China en la lista, debido a los precursores del fentanilo que viajan del gigante asiático a México, principalmente.

Para ello, se modificó la ley a fin de incluir a países que no sólo fabrican drogas, sino también productos químicos utilizados para la producción de drogas sintéticas.

**EDICTO**  
Al ciudadano Marco Antonio Galván Zamora. Domicilio: ignorado. Con fecha 7 siete de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el incidente de ejecución de sentencia promovida por Monzerrath Elizabeth y Angélica Karime de apellidos Galván Almaguer, en contra de Marco Antonio Galván Zamora y Carlos Ardián Galván Zamora, dentro del expediente judicial número 695/2017 relativo al divorcio por mutuo consentimiento, promovido por Luz Elizabeth Almaguer Flores y Marco Antonio Galván Zamora; ordenándose mediante auto de fecha 4 septiembre del año 2023 dos mil veintidós, se notificara al antes mencionado ciudadano Marco Antonio Galván Zamora a través de edictos mismos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial, todos del Estado; a fin de hacerle del conocimiento sobre la tramitación del presente procedimiento, para los efectos de que dentro del improrrogable término de 3 tres días comparezca ante esta autoridad a expresar lo que a su derecho convenga, ello acorde a lo preceptuado en el numeral 474 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Se precisa que las actoras incidentistas le reclaman en el escrito incidental las siguientes prestaciones: a) El pago de las costas de \$122,627.63 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N.). Por concepto de Pensiones Alimenticias adeudadas a nuestro favor. b) Pago de las Mensualidades que sigan venciendo a razón de \$913.46 (NOVECIENTOS TRECE PESOS 46/100 M.N.) SEMANALES, las cuales deberán ser actualizadas año con año, como lo es este 2022, tomando en cuenta que se consideran obligaciones de tracto sucesivo. c) El pago de las costas y costas que se originaron con motivo de la tramitación del presente juicio. En la inteligencia de que la notificación así hecha al demandado, surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte reo la copia simple del escrito inicial de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado, en este recinto oficial, debiéndose presentar a dicho ciudadano Marco Antonio Galván Zamora, para que dentro del término concedido para la contestación señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, percibido de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán a través de la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 73 y 639 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.**  
**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
(19, 20 y 21)

**EDICTO**  
A la Persona moral Inmuebles el Trébol, Sociedad Anónima, Gran Condominio Comercial Colón (I.T.S.A.) con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 11 once de enero del 2023 dos mil veintidós, radico el expediente judicial número 1858/2022 relativo a la tercería coadyuvante promovido por Isidro Álvarez García, en contra de Ma. Elena Torres García, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Alberto Torres de la Cruz e Inmuebles el Trébol, Sociedad Anónima, Gran Condominio Comercial Colón (I.T.S.A.) mediante providencia de fecha 9 nueve de agosto del 2023 dos mil veintidós, se ordenó notificar a Inmuebles el Trébol Sociedad Anónima, Gran Condominio Comercial Colón (I.T.S.A.) por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la elección en el Diario El Porvenir, periódico el Norte, en el periódico Milenio Diario Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 3 tres días ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a Inmuebles el Trébol, Sociedad Anónima, Gran Condominio Comercial Colón (I.T.S.A.), para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, percibido de que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le hará en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de Proyectos La Silla, Sociedad Anónima de Capital Variable, las copias de traslado a la secretaría de este Juzgado. Monterrey Nuevo León a 24 veinticuatro de agosto de 2023 dos mil veintidós. DOY FE.

**GABRIEL MANUEL VAZQUEZ LOPEZ**  
(19, 20 y 21)

**EDICTO**  
Al ciudadano Carolina Reyna Contreras Con domicilio desconocido. Con fecha 26 veintiséis de mayo del 2023 dos mil veintidós, se admitió a trámite el juicio ordinario civil sobre divorcio incausado, promovido por Jesús Heriberto Fraire Rodríguez, en contra de Carolina Reyna Contreras; y dado que a la fecha, se desconoce el paradero de la demandada, mediante auto de fecha 4 cuatro de septiembre del 2023 dos mil veintidós, se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 9-nueve días, ocurra ante este Tribunal a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro del área metropolitana específicamente en los Municipios contemplados en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Apercebido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado.- DOY FE.- Apodaca, Nuevo León, a 7 siete de septiembre del 2023 dos mil veintidós. Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ABELARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
(18, 19 y 20)

**EDICTO**  
A la ciudadana Paloma Cepeda Andrade. Domicilio: Ignorado. Con fecha 12 doce de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor Hugo Guillermo Cepeda Martínez dentro del expediente judicial número 727/2022 ordenándose mediante auto fechado el 17 diecisiete de agosto del año en curso, notificar a la ciudadana Paloma Cepeda Andrade, mediante la publicación de edictos por tres veces consecutivas en el Boletín Judicial, Periódico "El Porvenir" y el Periódico Oficial del Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 3 tres días acuda al local de este Juzgado a manifestar lo que a sus derechos correspondiera; aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto aquí ordenado, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la solicitud y demás documentos acompañados, para su debida instrucción.

**LIC. LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ**  
**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
(19, 20 y 21)

**EDICTO**  
A LA CIUDADANA MARÍA ELENA MONTEMAYOR DE SALAIS. DOMICILIO IGNORADO. En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 19 diecinueve de enero del año 2022 dos mil veintidós se admite a trámite y se amplió el Procedimiento de Ejecución de Sentencia en contra de Jorge Erick Javier Salais Montemayor como deudor principal y María Elena Montemayor de Salais como fiador alimentista, derivado del expediente judicial número 657/2013, relativo al Procedimiento Oral de Divorcio Por Mutuo Consentimiento, promovido por Jorge Erick Javier Salais Montemayor y Sandra Yadira Chapa Rocha, de conformidad con lo dispuesto por los artículos los artículos 459, 472 y 474 del Código de Procedimientos Civiles. Consecuentemente, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 5 cinco de septiembre del año 2023 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien que la notificación ordenada mediante auto de fecha 19 diecinueve de enero del año 2022 dos mil veintidós, respecto de María Elena Montemayor De Salais, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 03 tres días ocurra al local de este Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso, del edificio Valerint, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dicho parte demandada las copias simples del escrito de cuenta a efecto de que se impongan de las mismas. Bajo el apercebimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de avisos de este juzgado, de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A 08 OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.**  
**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DAVALOS AREVALO.**  
(19, 20 y 21)

**EDICTO**  
Al ciudadano Carlos Cagal Xolilo Con domicilio desconocido. Con fecha 27 veintisiete de abril del 2023 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial 293/2023 relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de patria potestad, promovido por Karen Xolilo Muñoz, en contra de Carlos Cagal Xolilo; y dado que a la fecha, se desconoce el paradero del demandado, mediante auto de fecha 4 cuatro de septiembre del 2023 dos mil veintidós, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 9-nueve días, ocurra ante este Tribunal a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro del área metropolitana específicamente en los Municipios contemplados en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Apercebido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado.- DOY FE.- Apodaca, Nuevo León, a 12 doce de septiembre del 2023 dos mil veintidós. Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ABELARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
(19, 20 y 21)

**EDICTO**  
El día 9 nueve de junio de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por María Elena Martínez Martínez, en contra de Saúl Francisco Arroyo Gutiérrez, respecto de la niña de iniciales K.M.A.M., bajo el número de expediente 533/2022; y por auto de fecha 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintidós, se ordenó emplazarla a la parte demandada Saúl Francisco Arroyo Gutiérrez, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los que tenga mayor circulación, en este caso a consideración de esta autoridad podría ser en cualquiera de los siguientes: Periódico "El Norte", "Milenio" "El Porvenir", que se editan en la capital del Estado, de igual manera, en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que tenga conocimiento de la tramitación del presente juicio, y dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, en la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente de la última publicación. A su vez, prevengase a la parte demandada de referencia, para que dentro del término concedido para producir sus excepciones, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; bajo el apercebimiento que de no hacerlo, las notificaciones pendientes y subsecuentes de carácter personal, se le practicarán a través de la tabla de avisos del juzgado. Quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este órgano judicial, las copias de traslado correspondientes, juntamente con las copias de los documentos allegados. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 1 de septiembre del año 2023.

**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.**  
(19, 20 y 21)

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 5 cinco días de mes de Septiembre del año 2023 dos mil veintidós, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/10.755/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentaron en ésta Notaría MARIA DE JESUS BARBOSA GARZA, MIREYA BARBOSA GARZA, MARGARITA BARBOSA GARZA y ARTURO BARBOSA GARZA, en su carácter de únicos y universales herederos sustitutos, por otro lado, con Albea y ejecutor testamentaria sustituto en ambas sucesiones ARTURO BARBOSA GARZA. Exhibieron actas de Defunción, actas de Nacimiento, acta de Matrimonio y primer Testimonio de los Testamentos Público Abierto otorgado por los de cujus, señora MARIA LUISA GARZA LUISA también conocida con el nombre de MARIA LUISA BARBOSA DE BARBOSA, MA. LUISA GARZA DE BARBOSA, MA. LUISA GARZA, así como del ARTURO BARBOSA CAÑAMAR también conocido con el nombre de ARTURO BARBOSA CAÑAMAR, ARTURO BARBOSA. Asimismo los comparecientes, manifestaron en aceptar la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 5 de Septiembre del 2023.

**EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 37 LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ**  
**CEOG-741028BQ0**  
(19 y 20)

## Representará Jeffrey Lichtman a Ovidio

El Universal-

Defendió a Joaquín Guzmán Loera, "El Chapo", y después a su esposa, Emma Coronel; ahora toca el turno a Ovidio Guzmán, hijo de "El Chapo". Podría decirse que Jeffrey Lichtman es ya un viejo conocido para la familia Guzmán.

Abogado de defensa criminal con sede en Nueva York, conoce vida y obra del Chapo y su familia. Cuando defendió al capo sinaloense, aseguró que Ismael Mayo Zambada era el verdadero líder del Cártel de Sinaloa, y no su cliente. ¿Qué dirá con Ovidio? Quizá lo mismo. Que Zambada, y no El Ratón, es el malo de la historia.

Ovidio Guzmán compareció el lunes alrededor del mediodía ante la jueza Sharon Johnson en la Corte de Distrito Norte en Illinois. Antes de ser el "abogado familiar", Lichtman ya era conocido por defender a algunos de los capos de la mafia estadounidense más importantes.

"Con más de 32 años de práctica en algunos de los mayores esce-



Un viejo conocido de la familia Guzmán.

narios del país, el Sr. Lichtman ha desarrollado un estilo de contrainterrogatorio descrito en los medios de comunicación como un 'golpeteo implacable' en el que los testigos eran 'pasados por la batidora y triturados', señala en su página en internet.

Ese estilo "agresivo" incluyó, en el caso del Chapo, no dudar en señalar a presidentes mexicanos como receptores de sobornos por

parte del Cártel de Sinaloa para permitirle seguir operando.

Uno de los casos que lo catapultó a la fama fue el haber logrado la nulidad de cuatro juicios por asociación delictiva contra John Gotti, líder de la familia criminal Gambino y conocido como "el último gran mafioso de Estados Unidos".

Fraude fiscal, extorsión, estructuración, asalto, soborno, secuestro, delitos de narcóticos, asesinato y conspiración para asesinar, delitos de armas de fuego, lavado de dinero, fraude a Medicaid, fraude de valores y DWI/DUI constituyen algunos de los delitos en los que Lichtman y su bufete son considerados expertos.

En el caso del Chapo, la estrategia de Lichtman no funcionó. Joaquín Guzmán fue sentenciado a cadena perpetua, que cumple en la prisión de máxima seguridad ADX en Florence, Colorado.

Con Coronel, la estrategia fue de cooperar con las autoridades, lo que le valió una sentencia reducida de tres años.

## Arranca hoy Asamblea General de la ONU

Nueva York, EU.-



EU e Irán logran un acuerdo para la liberación.

## Intercambian prisioneros

Juan Emilio Aguillón

Este lunes, cinco prisioneros de Irán fueron intercambiados con Estados Unidos, ello como parte de un trato en el que se descongelaron alrededor de 6 mil millones de dólares en fondos del país de Medio Oriente.

Este acuerdo se realiza durante una gran intervención militar suscitada en el Golfo Pérsico, pues Estados Unidos ha enviado tropas para proteger barcos comerciales a través del Estrecho de Ormuz.

Cabe recordar que, por este canal, accede el 20% de envíos de petróleo de todo el mundo.

Tras darse a conocer la noticia, el presidente Joe Biden celebró el acuerdo y la salida de prisioneros.

"Cinco estadounidenses inocentes que fueron encarcelados en Irán finalmente están regresando a casa".

El vuelo de Qatar Airways habría salido del Aeropuerto Mehrabad de Teherán.

## Arranca hoy Asamblea General de la ONU

Nueva York, EU.-

Un total de 150 líderes mundiales se reúnen desde hoy martes en Nueva York para la edición 78 de la Asamblea General de las Naciones Unidas donde se pondrán sobre la mesa los diferentes conflictos bélicos que se viven en el mundo, además de someter a debate temas ambientales y los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Esta nueva Asamblea General cuenta con unas ausencias importantes. Los jefes de Estado francés, inglés, ruso, chino, mexicano e indio no participarán en persona.

Es un momento importante porque se encarga de abordar los asuntos de paz y seguridad internacionales de los que no se ocupa el Consejo de Seguridad de las



Los temas sobre la mesa: la invasión de Rusia a Ucrania, otros conflictos en África y la crisis climática.



Acusa al IRS de compartir su información fiscal.

## Demanda Hunter Biden al IRS

Juan Emilio Aguillón

Hunter Biden demandó esta semana al Servicio de Impuestos Internos (IRS) de los Estados Unidos, señalando que dos agentes compartieron su información fiscal de manera errónea, lo anterior, en medio de acusaciones y tensiones rumbo a las elecciones de próximo año.

Se trata del agente especial supervisor del IRS, Greg Shapley, y un segundo agente, Joe Ziegler.

De acuerdo con Biden, las protecciones para denunciantes, situación que buscaban los agentes, no tienen que ver con intercambiar información personal en entrevistas y declaraciones en el Congreso.

Cabe recordar que Hunter fue acusado hace varios días de tener un arma de fuego, mientras su equipo legal está planificando responder a los cargos que se remontan hasta octubre del 2018.

La demanda presentada en Washington indica que las divulgaciones fueron inadecuadas y mencionan años fiscales específicos bajo investigación.

Dice además que el IRS no ha hecho lo suficiente para detener la divulgación de su información personal.

Busca "forzar el cumplimiento de las leyes federales de impuestos y privacidad" y una indemnización de 1.000 dólares por cada divulgación no autorizada.

Por su parte, el agente especial del IRS, Greg Shapley, afirmó que la investigación en contra de Biden se realizó a "paso lento", negando motivaciones políticas detrás de ella y señaló que el fiscal federal de Delaware, David Weiss, no tenía total función para presentar cargos en otras jurisdicciones.

No obstante, el secretario de justicia, Merrick Garland, indicó que Weiss sí tenía "total autoridad" para presentar cargos en contra del hijo del presidente Biden.

El abogado de Shapley calificó la demanda como una "difamación frívola".



## Presenta Samuel García Plan Estratégico 2040

En su elaboración participaron mil ciudadanos y se incluyeron las opiniones de 330 especialistas de organizaciones locales.

César López

En sinergia con el Consejo Nuevo León, el gobernador Samuel García Sepúlveda presentó el Plan Estratégico 2040, el cual está integrado por nueve ejes: educación, salud, desarrollo social, cultura, desarrollo sustentable, desarrollo económico, finanzas públicas, seguridad y justicia, Gobierno Eficaz y transparencia.

Para poder conformar dicho plan, se contó con la participación de mil ciudadanos para definir prioridades de los ejes temáticos, asimismo también se incluyó la opinión de 330 especialistas de organizaciones locales.

Jesús Viejo González, presidente ejecutivo del Consejo Nuevo León, señaló que la actualización del Plan Estratégico y el alcance a 2040 obedecen a la renovación de la constitución política y al crecimiento histórico que está teniendo Nuevo León en diversos aspectos.

“El trabajo, el esfuerzo son los valores que han hecho grande a Nuevo León y nos permiten estar ante la posibilidad de capitalizar grandes oportunidades”, expresó.

Se recibieron 1,785 comentarios y 35 posicionamientos institucionales de retroalimentación para los capítulos del Plan en participa.conl.mx, una innova-

ción en democracia participativa.

En tanto, tras recibir de manos del presidente del Consejo el documento del Plan Estratégico, Samuel García Sepúlveda señaló que dicho plan representa el futuro y un plan estratégico que la ciudadanía espera de los gobiernos.

“Este plan estratégico es muy realista porque no se están planteando cosas imposibles, sino parámetros que se analizarán cada seis meses”, dijo García Sepúlveda.

“Es la primera vez que un Plan Estratégico agrega temas de vanguardia mundial”, añadió.

Asimismo, dijo que los retos que hoy



Se informó que está basado en nueve diferentes ejes.

en día se presentan ayudan para plantear un nuevo pacto por Nuevo León a 2040.

“Invitar a los tres Poderes que, así como el primer año tuvimos gran gobernabilidad, hicimos una nueva Constitución, hicimos una nueva Ley Orgánica y pudimos trabajar juntos, hoy

esta es la excusa para de nuevo decir ‘vamos trabajando en un nuevo presupuesto base cero con base en este plan y los indicadores que trae; vamos trabajando en las reformas y en las leyes que muchos de estos indicadores van a requerir’”, concluyó.

## Piden diputados poner un alto a colocación de reductores

Jorge Maldonado Díaz

Por unanimidad, el pleno del Congreso local solicitó a Agua y Drenaje de Monterrey ponerle un alto a la colocación de reductores de agua sin justificación alguna en las casas de las diputadas y diputados del PRI y del PAN, de familiares, amigos, oficinas personales y de gestoría.

La diputada del PRI, Perla Villarreal Valdez, señaló que se estaba incurriendo en desvío de recursos.

Pidió al titular de Fuerza Civil del estado que se abstenga de apoyar la colocación de reductores que afectan a la ciudadanía, ya que los elementos de policía dejan de realizar sus labores policíacas por atender actos indebidos.

La legisladora local del PRI detalló que hasta el momento no se ha dado a conocer algún motivo; tampoco han recibido una notificación en donde se explique el fundamento jurídico que respalde la colocación de los reductores de agua durante la madrugada lo que vulnera el derecho al acceso al vital líquido.

Villarreal Valdez precisó que en la Ley de Responsabilidades Administra-

tivas del estado de Nuevo León, en el artículo 54, establece que será responsable de desvío de recursos públicos el servidor público que autorice, solicite, permita o realice actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables.

“Algo que resulta realmente sorprendente es hasta dónde se llega con el objetivo de obtener lo que se quiere, y con esto me refiero a que incluso se llega a cometer actos ilegales, como el posible desvío de recursos de las instituciones, utilizando personal, camionetas, herramientas, el tiempo de trabajo que se utiliza para poner los reductores de agua en nuestras casas”.

“Donde el Gobierno debería organizarse muy bien es para enfrentar la inseguridad, ya que en el estado ha habido, en lo que va del año, 954 muertes por causa violenta. De este total, 843 han sido hombres, 107 mujeres y cuatro que se encuentran indeterminados. Y eso que apenas vamos en el mes de septiembre, que de igual forma ha sido un mes terrible para la seguridad en Nuevo



Legisladora Perla Villarreal.

León, ya que se han presentado 55 actos de criminalidad que han cobrado la vida de 70 personas, siendo cuatro de estas mujeres y 66 hombres. Con estos datos podemos determinar que en solo 15 días ha habido 70 asesinatos y 140 en 30 días”, agregó.

El diputado Javier Caballero reveló que existe un búnker desde donde se opera la instalación de reductores a las casas de diputadas y diputados, familiares y amigos.

## Inician mesas de trabajo con agricultores y ganaderos

Jorge Maldonado Díaz

El Gobierno del estado sostendrá la primera mesa de trabajo junto con agricultores, ganaderos, esto tras llegar a un acuerdo el pasado fin de semana en donde participo Javier Navarro Velasco, secretario general de Gobierno, y Gerardo Maldonado, en donde a petición de este último se aclara que no es el representante de la Asociación de Riego de Los Ramones, esto con la intención de evitar malas interpretaciones.

La mesa de discusión se llevará a cabo con la intención de tratar todo lo relacionado con el emisor de aguas residuales.

La reunión se llevará a cabo en la Sala Polivalente del municipio de los Ramones, Nuevo León, y se contará con la presencia de funcionarios estatales, así como representantes de Agua y Drenaje.

También estarán participando también productores de alimentos, granos y animales de crianza en municipios como Pesquería, Los Herreras, General Bravo y parte de Apodaca.

Entre los temas que se abordaran, está el de la posibilidad de que a este

sector se le respeten los derechos que tienen por el uso de agua, además de ver si se pueden ampliar esos beneficios.

Esto se acordó en la reunión que sostuvieron el pasado fin de semana cuando fueron atendidos por el secretario general de Gobierno, Javier Navarro Velasco, quien estuvo en representación del gobernador Samuel García Sepúlveda.

Cabe destacar que en la mesa de diálogo de ese día se lograron avances significativos para atender las necesidades y problemáticas.

Como parte de los acuerdos, se estableció que se realizara un estudio técnico para la construcción de un difusor de aguas residuales para enviarlas a la presa Marte R. Gómez, en Tamaulipas, que permitirá conocer de manera real el volumen del líquido que se enviaría y la que sería para beneficiar a los agricultores del norte de Nuevo León.

Con el estudio técnico previo a la instalación y operación del difusor se determinará que es más benéfico para los agricultores y productores de grano, darles agua mediante este proceso de transferencia o seguir aprovechando el afluente de río.

## Exige suplente de Alhinna le tomen protesta como diputada

Jorge Maldonado Díaz

Tras la renuncia de manera irrevocable de la priista Alhinna Vargas García, Rosaura Guerra Delgado exigió que se le tome protesta como diputada.

En rueda de prensa, la emecista aseguró que ella le ayudó a la legisladora propietaria a ganar en el proceso electoral pasado, situación que incluso nunca le agradeció.

Indicó que no hay un sustento legal para impedir que asuma la curul y convertirse en la diputada número 42.

“En diversos medios se anticipa la negativa a que ejerza mi derecho a ocupar el cargo de diputada que me dieron los ciudadanos, y los ciudadanos de Nuevo León

requieren que, a la brevedad, la diputada 42 tome protesta, porque quiero dejar bien claro que estoy aquí por 20 años de defender a las mujeres y no voy a permitir que una servidora, quien encabeza esta lucha por la no violencia, ahora sea víctima por parte de este Congreso”.

“Ahora ponen un plazo de 15 días para resolver sin un fundamento legal y llevan a cabo violencia política de género en contra de la suscrita, y los ciudadanos no merecen el que las bancadas del PAN y PRI estén obstaculizando la aplicación de la ley, porque soy una ciudadana que está reclamando su derecho a ocupar una curul que por ley me corresponde”.



Rosaura Guerra Delgado.



Se tratará el tema del derecho al vital líquido para el campo.

**David de la Peña**

**JUNTOS HACEMOS MÁS**

Lo bueno

Lo malo

Bla, bla, bla...

Que el gobernador Samuel García Sepúlveda presentó el Plan Estratégico 2040, el cual está integrado por 9 ejes.

Que no para la disputa entre las bancadas por la curul vacante.

“Donde el Gobierno debería organizarse muy bien, es para enfrentar la inseguridad”



Perla Villarreal

AVISO NOTARIAL
En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, México, a los 04 cuatro días del mes de Agosto del año 2023 dos mil veintitrés y mediante Escritura Pública número 27.235 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO), de esta Notaría Pública número 107 ciento siete a mi cargo, quedó asentada la Radicación e Inicio de LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR MANUEL GARZA TAMEZ, que en su carácter de UNICOS UNIVERSALES HEREDEROS...

EDICTO
En fecha 29 veintinueve de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 853/2023, relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de Oscar Ríos Treviño e Hilda Gloria Margarita Alanís Almaguer, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria...

LIC. GUILLERMO RODRIGUEZ CAMPUZANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 107
ROCCG-770728-CX2
(19 y 29)

EDICTO
Con fecha 12 doce de julio del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1027/2022 relativo al juicio sucesorio intestado especial acumulado a bienes de Enriqueta Hernández Rendón también conocida como Enriqueta Hernández y/o Enriqueta Hernández de López, Ramón López González conocido como Ramón G. López y/o Ramón López...

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADA LILIANA YADRA BERLANGA HERRERA
(19)

EDICTO
En fecha veinticuatro de agosto del 2010 dos mil diez, se radicó en este Juzgado juicio sucesorio de intestado a bienes de los señores MAXIMIANO DELGADO LOPEZ y SRA. DOLORES GARZA JASSO, quienes fallecieron el primero el día 17-diciembre de Mayo del año 1989 mil novecientos ochenta y nueve y la segunda el día 4-cuatro de Febrero de 1972-mil novecientos setenta y dos, formándose el Expediente número 743/2010, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y El Porvenir...

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.
(19)

EDICTO
En fecha 06 seis de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1143/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes del señor Alejandro Augusto Flores Arredondo, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que ocurran al local de este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.-

EDICTO
En fecha 23-veintitrés de junio del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Lázaro Martínez Díaz y/o Lázaro Martínez Díaz y/o Lázaro Mtz. Díaz y/o Martínez Díaz Lázaro, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 798/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 10 de agosto del 2023.

C. SECRETARIO DE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(19)

AVISO NOTARIAL
Por medio de la presente le informo que el día 11 (once) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés), a solicitud de los señores JAIME HUMBERTO ROBLEDO DAVILA, MARLENE YANETH ROBLEDO DAVILA Y ELIZABETH JOANA ROBLEDO DAVILA, el primero en su carácter de Albacea y Herederos, respectivamente, y de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se declara abierta la JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JAIME HUMBERTO ROBLEDO NAVARRO, 039/37.502/2023 (CERO TRENTA Y NUEVE DIAGONAL TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS); a los 11 (once) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés), exhibiendo a la Notaría Interviniente Acta de Función, Acta de nacimiento del de los cujus y de la heredera, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión, además de acreditar el último domicilio del de cujus. Por otro lado, el señor JAIME HUMBERTO ROBLEDO DAVILA, acepta el cargo de Albacea que le fuera conferido por los herederos protestando su fiel y legal desempeño. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
TITULAR
(19 y 29)

EDICTO
El día 28 veintiocho de agosto de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 927/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Salvador Flores Molina y María de Lourdes Salazar Silva, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.-

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ROBLES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(19)

AVISO NOTARIAL
En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, México, a los (23) veintitrés días del mes de Junio del año (2023) dos mil veintitrés y mediante Escritura Pública número (26,079) veintiséis mil setenta y nueve, de esta Notaría Pública número 107 ciento siete a mi cargo, quedó asentada la Radicación e Inicio de LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR GREGORIO MARTINEZ SAEENZ, que en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, realiza la señora JUANA RODRIGUEZ MEDINA (también conocida como JUANA RODRIGUEZ MEDINA de MARTINEZ) quien comparece así mismo con el carácter de ALBACEA; manifestando la comparecientes que acepta la herencia y la designación que obran en el testamento que presenta, y que en su oportunidad elaborará el Inventario y Avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario; el Notario que suscribe, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, procede a la publicación de los Avisos correspondientes.- DOY FE.

LIC. GUILLERMO RODRIGUEZ CAMPUZANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 107
ROCCG-770728-CX2
(19 y 29)

EDICTO
En fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1179/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Inés Antonio Collazo García y Lizbeth Irasema Collazo Bautista, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDES ULLOA.
(19)

EDICTO
El día 4 cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero del Juicio Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1020/2023, el juicio sucesorio de intestado a bienes de José Castañeda Arredondo, ordenándose publicar un edicto tanto en el Boletín Judicial como en el Periódico El Porvenir, que se editan en esta ciudad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Doy fe.

SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR Y FAMILIAR ORAL DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
(19)

PUBLICACION NOTARIAL
CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR CESAR GARZA PEÑA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 53.877 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO. ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACIÓN NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(19 y 29)

EDICTO
En fecha 24 veinticuatro de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de María Elena Navarro García y/o María Elena Navarro de Hoyos y/o María Elena Navarro de Hoyos y/o Ma. Elena Navarro de Hoyos, y Federico de Hoyos Arreola; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADA VALERIA MORENO LOPEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(19)

EDICTO
El día 1 uno de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1008/2023, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Néstor Patiño de la Rosa, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe.

LICENCIADO ABEJARDO GONZÁLEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(19)

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN
Con fecha 14 de Septiembre de 2023, se inició en esta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA OFELIA BAÑUELOS ESPARZA, denunciado por los señores CESAR ELIANDRO DELGADO BAÑUELOS, EDGAR FERNANDO DELGADO BAÑUELOS, MARIO GREGORIO DELGADO BAÑUELOS, LAURA TERESA DELGADO BAÑUELOS y OFELIA PATRICIA DELGADO BAÑUELOS en carácter de hijos. Se publica la presente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 14 de Septiembre de 2023.

ATENTAMENTE
LIC. BRENDA BETZABE RODRIGUEZ ALCALA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 141
PRIMER DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(19 y 29)



El alcalde de Santa Catarina dijo que ha hecho a un lado los colores partidistas.

Destaca Nava trabajo y amor al rendir su Segundo Informe

El Alcalde de Santa Catarina Jesús Nava Rivera destacó mucho trabajo y amor como empeño en la realización de su Segundo Informe de Actividades, donde dijo que sin colores partidistas se lleva a esta Ciudad al siguiente nivel.

El edil emecista reveló que, si ha sido "un año de trabajo en chinga", donde lo mejor es hacer obras, mejorar la seguridad, la movilidad y el que los ciudadanos sean coparticipes de las tomas de decisiones.

Jesús Nava Rivera Alcalde de Santa Catarina estuvo acompañado de Miguel Ángel Flores e representación del Gobernador Samuel García Sepúlveda, de Roberto Farías Diputado Local de GLMC por el Congreso Local y Raúl Cantú Alcalde de Salinas Victoria, entre otras autoridades más.

"Hoy hay 17 mil almas en chats de seguridad de la Ciudad para mejorar este rubro".

"En movilidad y transporte hay 100 nuevas unidades del transporte urbano y vienen 100 más en el año entrante y 20 unidades de Santa Bus, donde

4 mil estudiantes movemos ahora, en enero serían 6 mil y así hasta llegar a 9 mil estudiantes".

Además de ello describió que hay Mil 200 millones de pesos en obras que se

invierten en acciones como el Mega Puente de las Avenidas Díaz Ordaz y Manuel Ordóñez gracias al pago del predial y del apoyo del Gobernador Samuel García Sepúlveda y el Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Reveló además de que ya trabajan en los estudios técnicos del Puente Termolita y ya estará listo el Parque La Huasteca Santa Catarina.

"Trabajamos en la recuperación de espacios públicos como La Huastequita y el Centro La Fama donde hay valores y cultura".

Dicho ello en Servicios Públicos se hacen recorridos en parques y plazas.

Ya han comprado 20 mil luminarias y esperan colocar 16 mil en diciembre ya que llevan 8 mil instaladas con luces LED.

Dicho ello presumió la llegada del nuevo Hospital del IMSS que sería una realidad y se construiría ya de manera rápida.

Una realidad como el efecto Tesla, cuya empresa será digna de mucha inversión y habría más Inversiones.

En el tema de mejoras al medio ambiente dijo que habría un convenio con PROFEPA para tener inspecciones de efectos contaminantes y mejorar la calidad del aire. (AME)

Siguen las obras viales en Escobedo

El Alcalde Andrés Mijes Llovera puso en marcha los trabajos de mejora de vialidades en las colonias Fomerrey 9 y Villas de San Francisco.

Con dichas acciones continúa impulsando la rehabilitación de calles y avenidas, para que los vecinos tengan vialidades de calidad y que sus traslados sean más rápidos.

"Estamos dando mantenimiento a las calles que están más deterioradas de nuestro municipio, parte de eso estamos haciendo un esfuerzo enorme también en la inversión de obras pluviales, veníamos haciendo muchísimas obras para mejorar la calidad de vida de los escobedenses", mencionó Mijes Llovera.

La inversión de estas obras es de más de dos millones de pesos, que provienen del Fondo de Ultracrecimiento, que se verá reflejado en el arreglo de 2 mil 180 metros cuadrados de carpeta asfáltica y beneficiará directamente a más de 3 mil vecinos.

Asimismo, se dio el banderazo para el arranque de labores para la rehabilitación de pavimento en la Colonia Villas de San Francisco.

Las cuadrillas trabajarán en lo largo y ancho de la avenida Águila Real desde Sendero Divisorio a la calle Cigüeña en donde se colocarán más de 9 mil 920 metros cuadrados de carpeta asfáltica.(CLR)



Andrés Mijes dio el banderazo.



Pidieron una buena programación.

Exigen nicolaítas a AyD información sobre cortes de agua

De nueva cuenta vecinos de San Nicolás acompañados por el Alcalde Daniel Carrillo Martínez acudieron a las instalaciones de Agua y Drenaje para exigir información de la programación de los cortes del vital líquido.

Son más de 70 colonias las que se han visto afectadas por cortes de agua a todas horas del día.

Este malestar se agravó debido al incumplimiento del acuerdo que se tuvo con la paraestatal en el pasado mes de Julio, en donde se habían comprometido a informar con antelación las fechas y días de cortes, a fin de que las familias se preparan con el abastecimiento de agua.

A la reunión acudieron vecinos colonias como Costas del Sol, Residencial Villa Luis, Floridos Bosques, La Azteca, Las Puentes Anáhuac, Casa Bella, Nogalera, Paseo de Nogalar, Francisco G Sada, Hacienda Los Morales, Industrias del Vialito Oriente, Centro y muchas más.

"Tengo muchas molestias de parte de vecinos y en lugar de manifestarse los vecinos, solicitamos una audiencia con autoridades de Agua y Drenaje para que nos establezcan un calendario de cortes de agua... y que con el programa que tenemos de Agua emergente, poder llevar cuando tuvieran un circuito de agua", CL

EN VOZ BAJA
en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Vaya reconocimiento del embajador de EUA, Ken Salazar, a Samuel García. No solo destacó la buena cooperación económica que Nuevo León tiene con el país vecino, sino que dijo: "Muchas cosas muy buenas están pasando aquí en Nuevo León".

Tras señalar la serie de factores que hacen grande al estado, el embajador señaló que se está viviendo aquí (en Nuevo León) el liderazgo de la integración de América del Norte

Y es que no es para menos que hoy por hoy la aduana del Puente Colombia sea la más moderna, tecnologicada y rápida, sumando la proyección del estado en el tema del nearshoring.

El enviado del presidente Biden, dio un paso adelante al señalar que Estados Unidos y Nuevo León estarán más unidos hacia el futuro, y que los proyectos que se desarrollan son gracias al liderazgo del gobernador.

Aunque se trabaja en los últimos ajustes de llenado, el acueducto El Cuchillo II se espera que pronto se llene la planta de San Roque.

Por lo que mientras eso sucede y se regulariza el servicio, continuarán los cortes del suministro en algunos sectores de Nuevo León.

Y que según el propio titular de AyD de Monterrey, Juan Ignacio Barragán, el abasto está cerca de regularizarse con un mejor servicio.

Ante el incremento de delitos de los llamados de alto impacto, el alcalde Miguel Treviño sigue cerrando la pinza en el municipio de San Pedro Garza García.

Por lo que ayer, después de un nuevo acto de violencia en conocida zona comercial, se registró la presencia de policías municipales, estatales y militares.

El alcalde de Apodaca, César Garza Villarreal, pasó a formar parte de la lista de políticos que denunciaron ser víctimas del gobierno samuelista.

Por lo que, a través de un video que se hizo viral, el municipio del PRI denunció el corte de agua domiciliaria a la casa de su papá en Apodaca.

Amén de realizar un enérgico reclamo virtual que llamó la atención de propios y extraños, pero como no nos gusta el chisme, hasta ahí la dejamos.

Los que tienen agenda llena son los integrantes de la comisión de Jóvenes empresarios de la Caintra, que preside Armando Guerra.

Tan es así que se buscará la forma de proveer las herramientas necesarias a jóvenes emprendedores ante los retos del nearshoring.

Por lo que tienen las instalaciones del Tec el evento denominado: "Explorando Oportunidades y Desafíos para jóvenes ante el Nearshoring".

CONVOCATORIA
DEFKOM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo (17º) décimo séptimo de los Estatutos Sociales de DEFKOM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (en lo sucesivo la "Sociedad"), se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día (28) veintiocho de septiembre del presente año a las 5:00 P.M. (cinco) horas, en el domicilio social de la "Sociedad", así mismo les informa a los socios que la información financiera se encuentra disponible en el domicilio social de la sociedad, de conformidad con el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA
I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes del Administrador durante el ejercicio social terminado del año (2022) dos mil veintidós.
II. Análisis y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social comprendidos en el año (2022) dos mil veintidós, habiendo escuchado el reporte del comisario sobre dichos estados financieros. Resolución sobre la aplicación de utilidades en su caso.
III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la transmisión de acciones y la nueva distribución del Capital Social.
IV. Designación de Delegado Especial.

Monterrey, Nuevo León, a (04) cuatro de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés.
C.P. JAIME MARTÍNEZ CHIAPA

CONVOCATORIA
"EPIFANIO MARTINEZ, SOCIEDAD CIVIL"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 33º (trigésimo tercero) de los Estatutos Sociales de la persona moral denominada "EPIFANIO MARTINEZ, SOCIEDAD CIVIL" (en lo sucesivo la "Sociedad"), se convoca a los Socios a la Asamblea General Extraordinaria de Socios a celebrarse el día (28) veintiocho de septiembre del presente año a las 5:00 P.M. (cinco) horas, en el domicilio social de la "Sociedad", así mismo les informa a los socios que la información financiera se encuentra disponible en el domicilio social de la sociedad, de conformidad con el siguiente:-

- ORDEN DEL DÍA
I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes durante los ejercicios sociales terminados en el año (2022) dos mil veintidós.
II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la información financiera durante los ejercicios sociales en el año (2022) dos mil veintidós, habiendo escuchado el reporte del comisario sobre dichos estados financieros. Resolución sobre la aplicación de utilidades en su caso.
III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la transmisión de acciones y la nueva distribución del Capital Social.
IV. Designación de Delegado Especial.

Monterrey, Nuevo León, a (04) cuatro de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés.
C.P. JAIME MARTÍNEZ CHIAPA

# Desmiente gobierno federal fallas en el Cuchillo II

A fin de darle tranquilidad a los habitantes de Nuevo León en temas hídricos, el Gobierno Federal desmintió que haya fallas en la operación de El Cuchillo II, como algunos opositores al Gobierno Federal y Estatal han expresado.

Así es que en un boletín oficial se reveló que como se ha informado en todo momento, el Acueducto El Cuchillo II es una gran obra de infraestructura que lleva ya un avance de 87.7%, lo que permitió poner en funcionamiento una primera etapa de operación del mismo, con lo que ha iniciado la conducción que permitirá mitigar la crisis de agua que afecta a la Zona Metropolitana de Monterrey.

“Citando fuentes anónimas, el diario intenta desinformar a la opinión pública y generar desconfianza sobre la operación de este acue-

ducto, en cuya construcción han participado miles de personas y 10 empresas locales, bajo la dirección técnica de la Conagua y Agua y Drenaje de Monterrey, y que cuenta con la gerencia de la Secretaría de la Defensa Nacional”, dice la misiva.

Y es que de acuerdo con la información que se brindó en el evento del pasado 13 de septiembre, en la Planta de Bombeo 0, una vez que se activó el mecanismo del equipo de bombeo, empezó a fluir agua a través de la línea de conducción que ya está concluida y que la llevará hasta la potabilizadora San Roque.

Dicho ello como ya se señaló, una vez que se encendió el mecanismo de la Planta de Bombeo 0 el agua tarda de 7 a 10 días para el llenado de los 90 kilómetros de longitud del acueducto. Al día de hoy, es posible constatar que 23 kilómetros de la línea



Poco a poco se va llenando

ya se encuentran llenos.

“Si bien es cierto que se continúa trabajando en diferentes puntos de la obra, es para concluir con la infraestructura pendiente. Ello no imposibilita a realizar acciones de bombeo, que fueron puestas en marcha para atender la emergencia hídrica que enfrenta Monterrey por los bajos niveles de las presas La Boca y Cerro Prieto”, añade el texto que se dio a conocer. (AME)

# Estrechan lazos de trabajo Nuevo León y Estados Unidos

Al asegurar que la relación entre Nuevo León y Estados Unidos cada vez es más fuerte y más potente, el Gobernador del Estado Samuel García Sepúlveda, se reunió con el embajador de los Estados Unidos Ken Salazar, donde abordaron los temas del fortalecimiento de la Aduana Colombia, la electromovilidad, y la consolidación de Nuevo León como un HUB internacional aeroportuario.

“La relación de Nuevo León con los Estados Unidos cada vez es más fuerte, más potente. Estuvimos platicando de muchos temas”, mencionó García Sepúlveda.

García Sepúlveda, señaló que se han hecho grandes acciones entorno al Puente Colombia, asegurando que las nueve millas que integran la frontera de Estados Unidos y Nuevo León hoy representan un fuerte potencial y conexión directa con el país vecino.

“Hoy platicamos de todo lo que estamos haciendo en materia de seguridad, en materia de migración, en materia de conexión en este cruce, y sobre todo una estrategia a largo plazo para darle una vocación y que a diferencia de Nuevo Laredo, el puente Colombia pueda exportar los productos más allá de Laredo y de tal manera que pueda exportarse y llegar a todo el país y hasta Canadá”, comentó García Sepúlveda.

Por su parte, el embajador Ken Salazar, aseguró que Nuevo León está viviendo el liderazgo de la integración de América del Norte.

“Muchas cosas buenas están pasando aquí en Nuevo León, llevamos dos años hablando con el gobernador, sobre los planes con la Aduana Colombia, las posibilidades de la electromovilidad”, dijo (CL).

# Buscan con reforma evitar embarazos de adolescentes

Para tratar de evitar los embarazos en adolescentes, el pleno del Congreso Local aprobó por unanimidad modificaciones a la Ley de la Juventud en el Estado.

Con esto ahora los Centros de Salud podrán regalar preservativos, anticonceptivos además de impartición de cursos de salud sexual y reproductiva en donde se explique las consecuencias y riesgos de los embarazos no planeados, no deseados o en condiciones de riesgo. En tribuna el diputado Waldo Fernández González promotor de la reforma dijo que estas acciones son con el objetivo de evitar que se sigan presentando en la entidad embarazos en adolescentes.

De la ley reformaron las fracciones II, VII, VIII del artículo 15, los artículos 16,



Presentaron una iniciativa

25 y 37; y se adiciona las fracciones IX y X al artículo 15, todos de la Ley de la Juventud para el Estado.

Al ser un problema de salud, las autoridades deberán realizar campañas de prevención de adicciones, de orientación de salud sexual y reproductiva, incluyendo información sobre embarazos no planeados, no deseados o en condiciones de riesgo. (JMD)

# Hará Caintra encuestas de agremiados afectados por la falta de agua

Con la finalidad de conocer las afectaciones por la falta de agua en la Industria de Nuevo León, la Cámara de la Industria y la transformación inició con el levantamiento de una encuesta denominada “Afectaciones a las empresas por escasez del agua septiembre 2023”.

Mediante un correo electrónico, la Caintra dio a conocer que buscan identificar y dimensionar la incidencia de la falta de agua en las empresas de Nuevo León, por la falta del vital líquido.

“A consecuencia de la sequía que vivimos en el estado, nuevamente los ciudadanos y empresas estamos enfrentando afectaciones en el suministro de agua. Como Cámara, buscamos identificar y dimensionar la incidencia de esta problemática sobre las empresas”.

“Por ello, te pedimos contestar

## Afectaciones a las empresas por escasez de agua Septiembre 2023

Estimado Socio

A consecuencia de la sequía que vivimos en el estado, nuevamente los ciudadanos y empresas estamos enfrentando afectaciones en el suministro de agua. Como Cámara, buscamos identificar y dimensionar la incidencia de esta problemática sobre las empresas

Por ello, te pedimos contestar esta breve encuesta para conocer cómo enfrentas esta situación y compartir a la autoridad las afectaciones para encontrar soluciones. Aún y que no tengas afectaciones, te pedimos entrar a la encuesta y seleccionar la opción de “No”.

Se dio a conocer la noticia por medio de un correo electrónico

esta breve encuesta para conocer cómo enfrentas esta situación y compartir a la autoridad las afectaciones para encontrar soluciones. Aún y que no tengas afectaciones, te pedimos entrar a la encuesta y seleccionar la opción de “No”, añade.

En la encuesta les preguntan el

tamaño de la encuesta, a que ramo pertenece, desde cuando iniciaron las afectaciones, que tipo de afectaciones y cuál es la frecuencia en la que atraviesan por dicha problemática, qué implicaciones ha tenido y si quieren compartir su experiencia en los medios de comunicación. ATT

### PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de LIDIA MARGARITA GUAJARDO CHAVEZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ISRAEL JACOB LOPEZ GUAJARDO, HERIBERTO JONATHAN LOPEZ GUAJARDO, y BRENDA ELIZABETH LOPEZ GUAJARDO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora BRENDA ELIZABETH LOPEZ GUAJARDO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de septiembre del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON  
BACA BONIFAZ  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24  
BABR850307A49  
(19 y 29)

AVISO NOTARIAL  
Con fecha 07 de Septiembre del 2023, se inició en esta Notaría a mi cargo, TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes de los señores FERNANDO GARZA GARZA también conocido como FERNANDO GARZA Y GARZA y JUANA PAEZ PEÑA, habiendo comparecido sus hijos ADRIANA GARZA PAEZ, FERNANDO GARZA PAEZ y CARLOS GARZA PAEZ como sus Únicos y Universales Herederos y el señor FERNANDO GARZA PAEZ como Albacea. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10-diez en 10-diez días, en el periódico “EL PORVENIR”, que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

San Pedro Garza García, N.L., a 07 de Septiembre del 2023

LIC. GABRIEL GALINDO GARCÍA  
NOTARIO PÚBLICO NO. 70  
GAGG6905187E7  
(19 y 29)

EDICTO  
El día 23 veintitrés de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 965/2023, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Miguel Ángel Sánchez Saldaña, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico “El Porvenir” que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe.

LICENCIADO ABELARDO GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO  
(19)

EDICTO  
En fecha 06 de septiembre del 2023, radiqué en esta Notaría a mi cargo de FORMA EXTRAJUDICIAL LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor LUIS FERNANDO CARDONA ROSALES. La denunciante me presentó la documentación requerida por el artículo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconoció como heredera y albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, N.L., a 12 de septiembre del 2023.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA  
NOTARIO PÚBLICO NO. 96.  
PRIMER DISTRITO.  
AAGE-680522-269.  
(19 y 29)

### EDICTO

En fecha 06 de septiembre de 2023, radiqué en esta Notaría a mi cargo de TRÁMITE EN FORMA EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor ALBERTO ANDRÉS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. La denunciante me presentó la documentación requerida por el artículo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconocieron como herederos y albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, N.L., a 06 de septiembre del 2023.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA  
NOTARIO PÚBLICO NO. 96.  
PRIMER DISTRITO.  
AAGE-680522-269.  
(19 y 29)

EDICTO  
En fecha 25 de agosto de 2023, radiqué en esta Notaría a mi cargo de TRÁMITE EN FORMA EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA CRISTINA DE LA FUENTE FUENTES a quien también se le conoce con el nombre de CRISTINA DE LA FUENTE FUENTES DE CAMARGO. La denunciante me presentó la documentación requerida por el artículo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconocieron como herederos y albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, N.L., a 06 de septiembre del 2023.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA  
NOTARIO PÚBLICO NO. 96.  
PRIMER DISTRITO.  
AAGE-680522-269.  
(19 y 29)

EDICTO  
El día 31-treinta y uno de agosto del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Celierino González López y/o Selierino González López, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1052/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 07 de septiembre del 2023.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO  
(19)

PUBLICACION NOTARIAL  
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado y Testamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de BERTHA AGUILAR RIOS y SALVADOR SIFUENTES GUTIERREZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ANA LUISA ZAMORA AGUILAR, BERTHA NELIA ZAMORA AGUILAR, ELISA ARGELIA ZAMORA AGUILAR, JUAN EDGARDO ZAMORA AGUILAR y HELGA LINA ZAMORA AGUILAR, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos y Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales y testamentarias aplicables. Asimismo, la señora ANA LUISA ZAMORA AGUILAR, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de agosto del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON  
BACA BONIFAZ  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24  
BABR850307A49  
(19 y 29)

### EDICTO

En fecha 4 cuatro de agosto del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 871/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Reyes Carmona Martínez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 11 de agosto del 2023 dos mil veintitrés.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
(19)

### EDICTO

En fecha 31 treinta y uno de agosto del 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente 1011/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Margarito Torres Silva, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 14 de septiembre del 2023 dos mil veintitrés.

SANDRA ANAHÍ DEL REAL CANTÚ  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
(19)

### AVISO NOTARIAL

Con fecha 4 cuatro días del mes de Septiembre del 2023 dos mil veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/10.737/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DIAGONAL DOS IVIL VEINTITRES), se presentó en esta Notaría la señora ROSA ELBA IZETA SILVA en su carácter de única y universal heredera, así como también en su carácter de Ejecutor y Albacea Testamentaria. Exhibió el Acta de Defunción y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus, relativo a la Sucesión a bienes del señor DANIEL IZETA SILVA. Asimismo la compareciente, acepta la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico “El Porvenir”, que se edita en esta Ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 4 de Septiembre del 2023

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37  
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ  
CEOG-741028BQ0  
(19 y 29)

### PUBLICACION NOTARIAL

A los 21 días del mes de Agosto del 2023, por Escritura No. 29.651 ante el suscrito Notario, compareció la señora MA. DEL ROSARIO GARZA GONZÁLEZ por sus propios derechos y en representación de su hermana CLAUDIA FIDELA GARZA GONZÁLEZ, con el fin de promover una SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a Bienes de la señora FIDELA GONZÁLEZ PEÑA, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto el Acta de Defunción de la autora de la sucesión, quien falleció el 22 de Mayo del año 2023. Las Herederas de los bienes las señoras MA. DEL ROSARIO GARZA GONZÁLEZ y CLAUDIA FIDELA GARZA GONZÁLEZ, manifiestan que acepta la herencia y procederán a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a 24 de Agosto del 2023.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55  
MAMJ-660316-CG1  
(19 y 29)

### PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ BOTELLO y las declaraciones que ante mí hizo la señora MARIA MARTHA AVILA GUZMAN, en su carácter de Único y Universal Heredero Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora MARIA MARTHA AVILA GUZMAN, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 08 de septiembre del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON  
BACA BONIFAZ  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24  
BABR850307A49  
(19 y 29)

EDICTO  
El día 14 catorce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero del Juicio Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1026/2023, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Adrián Banda González, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico “El Porvenir” que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho en la sucesión a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 14 de septiembre del 2023.

SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR Y FAMILIAR ORAL DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO  
JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE  
(19)

EDICTO  
Con fecha 28 veintiocho de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 961/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestado Especial a bienes de Petra Flores de León y/o Petra Flores y/o Petra Flores de Goia. y/o Petra Flores de García, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 30 de agosto de 2023.

LIC. JENIFFER ITZEL MUZZQUI SÁNCHEZ.  
CIUDADANA SEGUNDO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.  
(19)

PUBLICACION NOTARIAL  
A los 30 días del mes de Agosto del 2023, por Escritura No. 29.651 ante el suscrito Notario, comparecieron los señores RAÚL JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA y LILIA CRISTINA SÁNCHEZ GARCÍA, con el fin de promover una SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a Bienes de la señora LILIA GARCÍA ELIZONDO, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto el Acta de Defunción de la autora de la sucesión, quien falleció el 13 de Enero del año 2023. Los Herederos de los bienes los señores RAÚL JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA y LILIA CRISTINA SÁNCHEZ GARCÍA, manifiestan que aceptan la herencia y esta última acepta también el cargo de Albacea, misma que procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.- Monterrey, Nuevo León, a 30 de Agosto del 2023.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55  
MAMJ-660316-CG1  
(19 y 29)

### EDICTO

El día 25-veinticinco de agosto del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Segundo González Gómez y/o José Segundo González, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 726/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 07 de septiembre del 2023.

C. SECRETARIO DE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO  
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO  
(19)

EDICTO  
El día 24 veinticuatro de julio de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado el expediente 1139/2023 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Mauro Flores Martínez, denunciado por Francisca Martínez Sandoval, Rosa Elia, Ma. Angélica, Jerónimo, José Erasmo, Roberto, Eleazar, Alejandro, Francisca y Juan José, todos de apellidos Flores Martínez; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se edita en la Entidad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término 30 treinta días a contar desde la fecha de la publicación del edicto. Doy fe.

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO  
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO  
(19)

EDICTO  
En fecha 14 catorce de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1919/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Josefa Bañuelos Becerra y/o Josefa Bañuelos y/o Josefa Bañuelos de León y/o Josefa Bañuelos B. y Oscar De León Bañuelos; en la cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 17 DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.

JÉSSICA VIELMA TORRES  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL  
(19)

EDICTO  
Con fecha 31 treinta y uno de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1108/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Leonardo Esquivel González; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 12 doce de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO  
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ.  
(19)

EDICTO  
Con fecha 31 treinta y uno de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1108/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Leonardo Esquivel González; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 12 doce de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO  
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ.  
(19)

### EDICTO

Con fecha 25 de Agosto del 2023, se radició en esta Notaría a mi cargo el Juicio Testamentario a Bienes de la señorita ESTELA HERMINIA CARDENAS MORALES compareciendo la señora MA. DEL CARMEN CARDENAS MORALES en su carácter de Heredera y además aceptando el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario, según consta en escritura pública número 14.384, de fecha 3 de Junio del 2008, otorgada en esta ciudad, ante la fe del Licenciado Mariano G. Morales Martínez, en ese entonces Titular de esta Notaría a mi cargo, la que contiene el TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO. Lo anterior se hace del conocimiento público en los términos del Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado, mediante la publicación de dos edictos que se publicarán con intervalo de diez días en el periódico “El Porvenir”, que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., a 4 de Septiembre del 2023

LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZÁLEZ  
NOTARIO PÚBLICO NO. 90  
MOGM720901R58  
(19 y 29)

PUBLICACION NOTARIAL  
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de SATURNINA PARRA RANGEL quien también se hacía llamar SATURNINA PARRA DE MARTINEZ y EUSEBIO MARTINEZ MALACARA y las declaraciones que ante mí hizo la señora MARIA YOLANDA MARTINEZ PARRA, en su carácter de Única y Universal Heredera Legítima Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora MARIA YOLANDA MARTINEZ PARRA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de septiembre del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON  
BACA BONIFAZ  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24  
BABR850307A49  
(19 y 29)

EDICTO  
En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 856/2023 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MÉNDEZ, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial del Estado, se dictó un proveído el cuatro de agosto de dos mil veintitrés, donde se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico “El Porvenir” que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en el periódico de referencia. DOY FE.

Cadereyta Jiménez, N.L., a 10 de Agosto del 2023.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR



## Ejecutan a hombre en San Pedro



Juan, de 37 años.

### Capturan a presunto narcolíder

Gilberto López Betancourt

El supuesto líder de un grupo del crimen organizado fue detenido ayer por elementos de Fuerza Civil, en calles de la Colonia Puerta del Sol, en Guadalupe, donde ya era buscado por la policía tras ser denunciado.

Al momento de ser arrestado, el hombre iba armado y portaba droga, su detención se registró aproximadamente a las 09:00 horas en el cruce de San Marcos y San Mateo.

En ese sitio, los oficiales realizaban indagatorias relacionadas al caso, ya que lo habían reportado algunos vecinos.

Al llegar al cruce, detectaron a un individuo que cumplía con las características físicas del sospechoso, por lo que decidieron abordarlo y le solicitaron una revisión precautoria a sus pertenencias.

En la revisión que se hizo al sospechoso le aseguraron un arma corta abastecida con cinco balas, una bandolera, 25 envoltorios con una aparente "cristal", dinero en efectivo, una báscula digital y dos celulares.

El ahora investigado se identificó como Juan "N", de 37 años, quien ya era buscado por las autoridades.

Gilberto López Betancourt

Un hombre fue ejecutado en el estacionamiento de un negocio de venta de hamburguesas, en la Colonia Del Valle, municipio de San Pedro, donde además una persona resultó lesionada.

La agresión se registró poco antes de las 17:35 horas, en el estacionamiento de una sucursal de Carl's Jr., ubicada en Vasconcelos y Gómez Morín.

Los agresores viajaban en un vehículo, y tras los hechos pudieron darse a la fuga, siendo captados por cámaras de seguridad en el área.

El hombre fallecido tiene una edad de entre 35 a 40 años, quedó entre la carpeta asfáltica y una jardinera, con probable nombre de Carlos R.

En cuanto al lesionado lo auxiliaron en el Carl's Jr., más tarde arribaron paramédicos de la Cruz Roja, quienes le dieron atención para después trasladarlo en una ambulancia al Hospital de Zona 21 del IMSS.

La persona herida ingresó al referido hospital con una lesión en su tórax, y fue identificada solamente con el nombre de Jesús, de 30 años de edad.

El occiso vestía pantalón de mezclilla, playera azul, zapatos café y chaleco con anti reflejante.



Los hechos se registraron en el estacionamiento de un Carl's Jr.

Los elementos de la policía municipal resguardaron la zona, así mismo arribó la Agencia Estatal de Investigaciones.

En los hechos tres vehículos resultaron dañados de bala, un Volkswagen Jetta color negro, MG GT gris y una Toyota Avanza gris.

### OTRO EN JUÁREZ

De al menos un balazo en la cabeza, un hombre fue ejecutado en el interior de su domicilio en la Colonia Privadas de la Silla, en el municipio de Benito

Juárez. Los hechos fueron reportados alrededor de las 20:00 horas del domingo, luego de que una hija del ahora occiso acudió a verlo.

La casa donde fueron los hechos se encuentra en calle Cerro del Tarillac 806, en el sector antes señalado.

Al lugar arribaron paramédicos y elementos de la policía municipal, quienes al revisar a la persona lesionada se percataron que ya no contaba con signos de vida.

El lugar de los hechos quedó res-



Los sicarios lograron huir.

guardado por los elementos de la policía municipal, más tarde arribaron efectivos de la AEI que se hicieron cargo de las indagatorias.

Personal de Servicios Periciales revisó el cadáver, además se levantaron evidencias.

Las autoridades presumen que la muerte de la persona se registró la tarde del domingo.

Una vez que se dio fe del cadáver, trasladaron el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario.



También llevaba droga.

## Cae por robar medidores de Ayd

Gilberto López Betancourt

El presunto responsable del robo de medidores de agua en la Colonia Mitras Centro, fue detenido en ese mismo sector la madrugada de ayer por la Policía de Monterrey, luego de que le encontraron droga entre sus pertenencias.

Además de algunos gramos de droga, la persona llevaba nueve medidores de agua entre las pertenencias que llevaba.

El presunto fue identificado como Bernabé Antonio, de 29 años de edad, detenido en las calles de Jordán y Huichapán, alrededor de las 02:15 horas, en Mitras Centro.

Bernabé Antonio es investigado por una serie de robos de medidores de agua en dicha zona donde lo interceptaron.

Elementos de la Policía de Monterrey que circulaban por el sector señalado, observaron a un masculino que al ir caminando por la banqueta observó a las autoridades y emprendió la huida, por lo que se abocaron a seguirlo.

Posteriormente los policías municipales detuvieron al presunto ladrón algunos metros más adelante y tras realizarle una revisión le hallaron una bolsa de plástico con lo que aparenta ser marihuana.

Así mismo el hombre portaba una

bolsa negra de plástico, en la que llevaba nueve medidores de agua potable, de los cuales no pudo justificar su procedencia, por lo que fue detenido de inmediato.

Cabe mencionar que con las características del presunto, se le investiga por su presunta participación en robos de medidores en el presente mes, en la Colonia Mitras Centro.

Las autoridades realizan las investigaciones de las actividades ilícitas que al parecer realizó en diferentes sectores.

El hombre fue trasladado a las instalaciones de la Policía de Monterrey, en donde quedó a disposición del agente del Ministerio Público.

## Vuelca un transporte escolar; niños salen con golpes leves

Ignacio González Bañuelos  
Gilberto López Betancourt

Una camioneta de transporte escolar que era presuntamente conducida a exceso de velocidad, recibió un cerrón y volcó la tarde de este lunes en el municipio de Pesquería, con un saldo de al menos cinco estudiantes lastimados.

El incidente vial fue reportado al Grupo Lince de Protección Civil de esa localidad, en calles de la Colonia Santa María.

El reporte de que había niños heridos movilizó a los cuerpos de emergencia y rescate que acudieron al lugar indicado para ayudarlos.

Algunas personas se apresuraron a auxiliar a los niños y ponerlos a salvo mientras recibían atención médica en el lugar.

Por fortuna, no hubo desgracias personales que lamentar, y se espera que los niños accidentados se recuperen

totalmente en las siguientes horas o días, pues ninguno presentó lesiones que pongan en riesgo la vida.

### VUELCA TRÁILER

El conductor de un tráiler con doble remoque resultó lesionado, al volcar su unidad de carga pesada en la Avenida Churubusco y Los Ángeles, ayer en el municipio de San Nicolás.

En el accidente registrado alrededor de las 06:30 horas, únicamente uno de los remolques quedó en posición normal, el otro, así como la cabina quedaron sobre su costado del lado derecho.

El operador de la unidad de carga resultó con diversas lesiones, ninguna de ellas de gravedad, por lo que no fue necesario su traslado a un hospital, únicamente recibió la atención en el sitio.

La empresa a la que pertenece el tráiler es Transportes Barrera, mismo que llevaba una carga de chatarra, se



De manera milagrosa no ocurrió una tragedia.

presume que el peso de la misma y el exceso de velocidad fue lo que pudo haber ocasionado el aparatoso accidente.

El transporte de carga se desplazaba por la Avenida Churubusco, y al momento de circular por la intersección que lo conecta a la Avenida Los Ángeles, se registró el mencionado accidente.

Los hechos llevaron a que el acceso quedara cerrado por varias horas, por lo

que se registraron problemas en la vialidad.

Elementos de Tránsito del municipio de San Nicolás arribaron al lugar de los hechos para tomar conocimiento, así como efectivos de la Policía municipal.

La carga tuvo que ser puesta en otra unidad para poder poner en posición normal el tráiler y proceder a retirarlo del sitio para liberar los carriles obstruidos.

## Termina de cabeza en Santiago

Gilberto López Betancourt

El aparente exceso de velocidad hizo que el conductor de una camioneta perdiera el control y terminara volcado, la tarde de ayer en el municipio de Santiago, al sur de la zona metropolitana de Monterrey.

A la altura del kilómetro 258, en la Comunidad El Barro, fue donde se registró el accidente alrededor de las 14:00 horas, y movilizó a elementos de Protección Civil municipal y estatales, así como paramédicos.

En los hechos no se reportaron lesionados, el conductor presentaba heridas catalogadas como leves, sin que fuera necesario su traslado a un hospital.

El accidente se registró en la circulación que va de sur a norte, entre el carril de baja velocidad y el acotamiento.

Los elementos de la Guardia Nacional acudieron más tarde y se encargaron de levantar el parte correspondiente.

Ante el accidente se registraron problemas en la vialidad en la zona durante más de una hora, hasta que la camioneta fue puesta en posición normal con una grúa y retirada del sitio del percance.



Carretera Nacional.

## Detienen tras persecución a dos con armas y droga

Gilberto López Betancourt

Un hombre fue arrestado por elementos de Fuerza Civil junto con una adolescente tras una persecución y luego de que les encontraron droga y armas, en la Colonia Bosques de la Silla, en Guadalupe.

La detención se efectuó cerca de las 18:00 horas del domingo en el cruce de Eucalipto y Olmos.

En dicha zona, los efectivos observaron un vehículo Hyundai Santa F el cual lo ocupaban tres personas; un hombre -que estaba ingiriendo bebidas alcohólicas- una adolescente y un bebé.

Por lo anterior, decidieron marcarles el alto, indicaciones que fueron ignoradas por los individuos y desataron una persecución que culminó en las calles ya mencionadas.

Al abordarlos, los probables responsables de actos delictivos comenzaron a insultar a los agentes estatales, por lo



El hombre y la menor fueron detenidos en Guadalupe.

cual les pidieron una revisión.

El resultado de la inspección dio como resultado el decomiso de dos armas cortas calibre .9milímetros abastecidas con ocho balas, un arma larga .223 con su cargador y 16 balas.

Además de una maleta, 32 envoltorios de hierba verde y seca con las características de la marihuana, 30 dosis de una sustancia parecida al "cristal", una báscula digital y dinero en efectivo.

Los ahora investigados se identificaron como, Joel "N", de 34 años, y una adolescente de 16 años, quienes fueron detenidos y puestos a disposición del MP por lo que les resulte.

En otro caso, por los delitos de robo y narcomenudeo, dos hombres y una mujer fueron detenidos durante sendas acciones por la Guardia de Proximidad de Apodaca, al contar con órdenes de captura por los referidos ilícitos.

Las autoridades explicaron que la mujer detenida contaba con orden de aprehensión por el delito de robo, mientras que los dos hombres contaban con orden de captura por el delito de narcomenudeo.

En coordinación de agentes ministeriales de la Fiscalía estatal, los policías entregaron a los tres detenidos después de verificar que tenían los mandatos judiciales vigentes, por los que eran buscados para enfrentar proceso en hechos presuntamente delictivos.



## En el Clásico Regio Se juega Siboldi ya invicto en el Uni

Alberto Cantú

Tras la victoria de Rayados ante León y la derrota Tigres frente al cuadro del Atlas de Guadalajara, el Clásico Regio ya empezó a "jugarse" afuera del terreno de juego.

Esto en el sentido de que para ambos equipos existe ese deseo de ganar y ese siempre también miedo de perder, siendo esta última situación en la que está Robert Dante Siboldi.

El uruguayo tiene un objetivo especial en el Clásico ante Monterrey y ése es el de seguir invicto y sin perder como técnico de Tigres en cualquier tipo de competencia en la cancha del "Volcán".

Siboldi agarró la dirección técnica de Tigres el 13 de abril de este año y, desde ese entonces, ha dirigido a los auriazules en 11 juegos dentro del "Volcán", teniendo en ellos una marca de ocho victorias y sólo tres empates, tomando en cuenta la anterior Liga de Campeones de

### El estrategia felino no ha perdido en casa desde que tomó al equipo. ¿Lo hará ahora ante Monterrey?

Concacaf, la campaña regular y la Liguilla del Clausura 2023.

Y ese invicto es el que tendrá en juego de mantener ante Rayados de Monterrey, el no ser esta escuadra albiazul la primera que le cause a Siboldi su primera derrota como técnico de Tigres en la cancha del Universitario.

El uruguayo en esos 11 juegos que ha dirigido a Tigres en el "Volcán", ganó ocho y esos fueron ante Motagua por marcador de 5-0 en los cuartos de final de vuelta de la Liga de Campeones de la Concacaf, frente al León 2-1 en la semifinal de ida, ante Puebla en dos ocasiones en la campaña regular del Clausura 2023 y frente a ellos también en el repechaje por 1-0 en esas ambas ocasiones, además de un 4-1 al Toluca en los cuartos de final de ida, el 1-0

frente a la 'Fiera' en el presente Apertura y también en este campeonato mexicano está el 3-2 sobre Santos y el 5-0 en contra de los Gallos de Querétaro.

Los tres empates de Siboldi como técnico de Tigres en la cancha del Estadio Universitario fueron el 1-1 ante Rayados en la semifinal de ida del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, el 0-0 en contra de Chivas en la final de ida de esa justa y el 1-1 ante Puebla en el presente Apertura, en la fecha uno.

Tras esta situación, Siboldi deberá de conseguir el empate o la victoria como técnico de Tigres en el duelo de este día 23 de este mes ante Rayados en la jornada nueve del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX, todo esto si no quiere perder su invicto que aún tiene de no tener

derrotas como estrategia de los de la UANL cuando juegan en el "Volcán" de San Nicolás.

¿Pero qué pasa si gana Rayados y termina con eso el invicto de Siboldi como técnico de Tigres en la cancha del "Volcán"? Los felinos, de ocurrir esa situación, volverían a registrar una derrota en su cancha como no sucedía desde aquel dos a uno del Mazatlán en la temporada regular del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, siendo eso un ocho de abril, hace cinco meses.

Tras esta situación, el récord de imbatibilidad de Siboldi como técnico de Tigres en la cancha del "Volcán" está en juego este fin de semana en el Clásico Regio ante Rayados de Monterrey, motivo por el cual sólo queda esperar a que pasen los días y saber con eso si Robert Dante continúa con su imbatibilidad en el Estadio Universitario o esa acaba frente al acérrimo rival, en contra de este cuadro albiazul que es dirigido por Fernando Ortiz.

## Dejan a Jenni afuera de la selección

### Alega la entrenadora Montse Tomé que fue por protección a la jugadora, tras el escándalo por el beso de Luis Rubiales.

Amed Hernández

La nueva entrenadora de la selección femenil de España, Montse Tomé, anunció su primera convocatoria, en la cual dejó fuera a Jennifer Hermoso.

La decisión de no incluirla fue para brindarle un entorno de seguridad temporal, indicó la estratega del conjunto español.

"Apoyo a Jenni en todo, esto ya ha trascendido a todos los niveles y esto es algo que no puede ser. La manera de ayudarlas es estar cerca de ellas, hemos pensado que es la mejor manera de protegerla es así", indicó.

Esta situación se da luego de la polémica del beso que le dio el presidente de la Federación Española de Fútbol, Luis Rubiales, a Jenni Hermoso tras conquistar la pasada justa mundialista, hecho que lo obligó a dimitir de su cargo.

Asimismo la entrenadora Montse Tomé se mostró confiada en que sus jugadoras asistan a la concentración, esto luego de que firmaron su rechazo a la selección al exigir mejores condiciones.

**Amenazan a seleccionadas si desisten... Página 2**

## Y ella explota contra la RFEF

Amed Hernández

Luego de que la entrenadora de España Femenil, Montse Tomé, dijera que no convocó en su primera lista a Jennifer Hermoso por cuestiones de protección, la jugadora se pronunció al respecto.

A través de un comunicado, Hermoso descartó sentirse protegida como lo dijo la estratega, además de rechazar que compañeras suyas fueran convocadas pese a que habían manifestado que no responderían a ningún llamado.

"¿Protegerme de qué? Llevamos semanas, meses, buscando esa protección que dentro de la misma RFEF no hemos podido encontrar. Las

mismas personas que nos piden confianza son las que lanzan una lista de jugadoras que han pedido no ser convocadas", manifestó.

Asimismo, la jugadora de las Tuzas de Pachuca aseguró que son víctimas de una estrategia de intimidación y manipulación por parte de las autoridades del fútbol español.

"Tenemos muy claro que es otra estrategia de división y manipulación para intimidar y amenazarnos con repercusiones legales y sanciones económicas, otra prueba que demuestra que nada ha cambiado al día de hoy", expresó.



Jennifer Hermoso.



Los Albiazules tendrán poco tiempo para preparar su estrategia para el duelo ante los felinos.

## Inicia Rayados preparación rumbo al derby

Alberto Cantú

Después de dos días de descanso tras vencer al León en la jornada ocho del Torneo Apertura 2023, el Monterrey retomará este martes sus entrenamientos y su preparación para el Clásico Regio ante Tigres que será el próximo sábado.

Luego de vencer a la "Fiera", el técnico Fernando Ortiz tomó la decisión de que sus jugadores tuvieran tanto el domingo como el día de ayer para físicamente recuperarse y llegar de la mejor forma posible para lo que venga.

Sin embargo, eso que viene es el Clásico Regio, motivo por el cual este martes por la mañana o tarde los

Rayados volverían a los entrenamientos en las instalaciones de El Barrial y con eso tendrían unos cuatro días como máximo para preparar el partido ante Tigres.

En estos días de entrenamiento en El Barrial, además de saberse el equipo titular para enfrentar a Tigres, en Rayados sabrán si contarán o no con Rogelio Funes Mori, pero es casi un hecho que está descartado como de igual forma eso sucede con Germán Berterame y Rodrigo Aguirre.

Ante la suspensión de un juego por ser expulsado ante León, el canterano Ali Ávila no jugará el Clásico Regio ante Tigres y el Monterrey quedará

"huérfano" en la posición de centro delantero, motivo por el cual el técnico Fernando Ortiz tendrá cuatro días para decidir a quién le dará la confianza en el centro del ataque para suplir las ausencias, existiendo la posibilidad de que Jesús Manuel Corona sea el elegido para esto.

Todas estas situaciones son las que irá definiendo el técnico Fernando Ortiz con el plantel del Monterrey durante esta semana, iniciando el día de hoy con su regreso a los entrenamientos en El Barrial para con ello buscar llegar de la mejor forma posible al Clásico Regio que será en unos días más.

## Arranca hoy la Champions League

Alberto Cantú

La fase de grupos de la temporada 2023-2024 de la Liga de Campeones de la UEFA arrancará hoy con un total de ocho juegos, en lo que será la mejor demostración del fútbol a nivel de clubes en el viejo continente.

A las 10:45 horas, por ejemplo, el Milán será local cuando enfrente al Newcastle de Inglaterra, mientras que en ese momento habrá otro duelo entre Young Boys ante RB Leipzig.

Sin embargo, la actividad continuará a las 13:00 horas con seis juegos en los que conjuntos como PSG ante Borussia Dortmund, Shakhtar Donetsk frente al Oporto, Manchester City en contra del Estrella Roja, Lazio ante Atlético de Madrid, Barcelona en con-

tra del Antwerp y Feyenoord en contra del Celtic FC.

Los juegos más atractivos son el cruce entre el París Saint Germain de Kylian Mbappé frente a un Borussia Dortmund que está lleno de talento joven alemán, aunque también está el debut del presente campeón de la UCL como es el Manchester City de Pep Guardiola frente al Estrella Roja o el debut probable del mexicano Jorge Sánchez en un juego de Champions League con el Oporto y en el duelo ante Shakhtar.

También está el posible debut del mexicano Santiago Giménez, en la Liga de Campeones de la UEFA, haciéndolo en el duelo entre su Feyenoord ante Celtic FC, además de esperar a ver al gran renovado Barcelona del técnico



Barcelona abre ante Antwerp.

Xavi Hernández en contra del humilde Antwerp del ex rayado Vincent Janssen, aunque también está algo más de llamar la atención y eso es el cruce entre el siempre contendiente Atlético del 'Cholo' Simeone frente a Lazio.

Con todo y esto, hoy comienza la fase de grupos de la temporada 2023-2024 de la citada UCL, esperando que eso sea con un gran fútbol en todos los sentidos y partiendo el Manchester City, el actual campeón.

LIGA BBVA J8  
APERTURA 2023

## TABLA DE POSICIONES

L	Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	DG	Pts.
1	San Luis	8	5	1	2	17	9	8	16
2	Juárez	8	4	3	1	16	9	7	15
3	América	7	4	2	1	16	8	8	14
4	Tigres	8	4	2	2	15	8	7	14
5	Monterrey	7	4	1	2	11	6	5	13
6	Chivas	8	4	1	3	11	11	0	13
7	Toluca	8	3	3	2	12	7	5	12
8	Atlas	8	3	3	2	7	5	2	12
9	Pumas	8	3	3	2	12	13	-1	12
10	Tijuana	7	3	2	2	9	8	1	11
11	Santos	8	3	2	3	13	14	-1	11
12	Pachuca	8	2	3	3	7	16	-9	9
13	León	8	2	2	4	10	12	-2	8
14	Querétaro	7	2	2	3	7	13	-6	8
15	Mazatlán	8	1	4	3	7	12	-5	7
16	Cruz Azul	8	1	2	5	9	15	-6	5
17	Puebla	8	1	2	5	6	12	-6	5
18	Necaxa	8	0	4	4	5	12	-7	4

## GOLEO INDIVIDUAL

L	Jugador (Equipo)	G
1	Harold Preciado (Santos)	5
2	Carlos González (Tijuana)	5
3	Unai Bilbao (San Luis)	4
4	Julián Quiñones (América)	4
5	Juan Domínguez (Toluca)	4
6	Juan Bruneta (Santos)	4
7	Paul Rodríguez (América)	4
8	Diber Cambindo (Cruz Azul)	4
9	Ángel Sepúlveda (Querétaro)	3
10	Tiago Volpi (Toluca)	3
11	André Gignac (Tigres)	3

## JORNADA 8

**Viernes 15**  
Mazatlán 2-2 Cruz Azul  
Tijuana 2-1 Toluca  
**Sábado 16**  
Necaxa 1-1 Juárez  
Monterrey 3-1 León  
América 4-0 Chivas

**Domingo 17**  
Pumas 3-2 San Luis  
Querétaro 1-1 Puebla  
Atlas 2-0 Tigres  
**Lunes 28**  
Pachuca 3-2 Santos

## JORNADA 9

**Viernes 22**  
San Luis Vs. Mazatlán  
Juárez Vs. Atlas  
Puebla Vs. Pumas

**Sábado 23**  
León Vs. Tijuana  
Chivas Vs. Pachuca  
Tigres Vs. Monterrey

**Domingo 24**  
Toluca Vs. América  
Cruz Azul Vs. Querétaro  
Santos Vs. Necaxa

Se reincorpora  
Córdova a prácticas

Córdova podría estar ante Rayados.

Tigres ya dio vuelta a la página a la derrota ante el Atlas y ahora está enfocado en uno de los duelos más importantes de la temporada regular, el Clásico Regio ante Rayados.

Y que mejor recuperando a uno de sus elementos que ha sido pieza clave en el eje de ataque quien incluso ya les dio un campeonato, Sebastián Córdova.

El jugador felino se reintegró al parejo con jugadores suplentes en el entrenamiento que fue el lunes por la tarde en el Estadio Universitario y apunta para estar presente contra el acérrimo rival.

Fue en el duelo ante Querétaro de la Jornada 7 cuando Córdova salió por lesión de rodilla y aunque se especuló que sería grave, sólo presentó un golpe.

Por otra parte, elementos titulares estuvieron haciendo trabajo regenerativo en gimnasio, pero de quien si hay duda para estar presente en el Derby regiomontano es Ozziel Herrera quien aún se sigue recuperando.

El duelo ante Monterrey se llevará a cabo el próximo sábado en el Universitario en punto de las 21:00 horas en la edición del Clásico Regio 133, correspondiente a la Jornada 9 del Clausura 2023 de la Liga MX.



Luis Ibarra.

Canterano  
de Tigres,  
a inferiores  
del Feyenoord  
Luis Ibarra probará  
suerte en el conjunto  
holandés

La alianza entre Tigres y el Feyenoord de Holanda comienza a notarse, pues el canterano felino, Luis Ibarra probará suerte en el conjunto holandés.

Fue el pasado 19 de julio cuando la institución felina y la holandesa firmaron un acuerdo con la intención de desarrollar talleres de capacitación para entrenadores, programas de educación, entre otras cosas.

En la alianza, se estableció que Tigres deberá mandar a un jugador así como un coordinador de Fuerzas Básicas al conjunto donde milita el jugador mexicano, Santiago Giménez.

Ibarra de 16 años, quien se desempeña como mediocampista, llegó a los felinos en 2021 tras su paso por Cimarrones en 2019, ha participado en las categorías de Sub 14, Sub 16 y la Tercera División del campeonato mexicano, ha anotado 18 goles en 58 encuentros.

## Pachuca venció al Santos

La noche de este lunes Pachuca y Santos cerraron la Jornada 8 del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX en el Estadio Hidalgo, donde los Tuzos se llevaron los 3 puntos al conseguir la victoria 3-2.

El ansiado gol tardaría en llegar al partido, sería hasta el tiempo agregado del primer tiempo (45'+1') que Marino Hinestroza disparara al arco defendido por Manuel Lajud, en un hermoso gol de campana.

Juan Francisco Brunetta empataría el marcador al minuto 55, colocando su disparo al ángulo derecho de la portería rival.

Al 68', Bryan González lograría el segundo para Pachuca, al recibir desde la banda de la derecha la asistencia de Roberto de la Rosa, y mandar el balón al centro del arco.

Illian Hernández entraría por la derecha del área de Santos para cruzar su disparo hacia el poste izquierdo de la meta, y anotaría el tercero para los locales al 90'+1'.

Y antes de finalizar el partido, al 90'+4', Félix Torres marcaría el segundo de la visita, al rematar dentro del área, con algo de colaboración del portero de Pachuca, Carlos Moreno.

## México / El Universal

El polémico beso de Luis Rubiales a Jennifer Hermoso continúa siendo tema de conversación, ya que las compañeras de la jugadora de las Tuzas del Pachuca exigen más cambios al interior de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).

La renuncia a su cargo como presidente no dejó satisfechas a las actuales campeonas del mundo porque consideran que otros integrantes de la RFEF también deberían ser destituidos para que ellas puedan sentirse seguras.

A través de un comunicado, las integrantes de la Selección Española se declararon no seleccionables por su "enorme descontento tras los hechos acontecidos en la entrega de medallas".

Sin embargo, la nueva directora técnica de La Roja, Montse Tomé, presentó su convocatoria para los partidos contra Suecia y Suiza de la Nations League.

La estraga española llamó a 15 de las 23 jugadoras que levantaron la Copa del Mundo en Australia-Nueva Zelanda 2023.

En espera de lo que decidan las futbolistas, si deciden no acudir, estarían generando un desacato y podrían recibir un severo castigo.

De acuerdo con la Ley del Deporte local, "la falta de asistencia no justificada a las convocatorias de las selecciones nacionales" se considera como una "infracción muy grave".

La falta cometida generaría una "multa, no

Jugadoras españolas recibirían  
castigo si rechazan convocatoria

Las españolas fueron amenazadas por sus federativos.

inferior a 3.000,01 ni superior a 30.000 euros", la "prohibición de acceso a los estadios por tiempo no superior a cinco años" y la "suspensión de

licencia federativa o habilitación de carácter temporal por un periodo entre los dos y los quince años".

## Liga MX presume a Julián entonando el Himno Nacional

## México / El Universal

El fin de semana dejó varias imágenes deportivas alrededor del Clásico Nacional entre América y Guadalajara en la cancha del Estadio Azteca.

Pero ninguna causó tanta polémica como la protagonizada por Julián Quiñones, atacante de las Águilas del América que previo al silbatazo inicial se volvió viral al entonar el Himno Nacional de México.

Quiñones, quien se encuentra por terminar sus trámites de naturalización e incluso ya fue invita-

do por Jaime Lozano para trabajar con la Selección Mexicana aprovechó las fechas y no dejó dudas sobre su deseo de ser mexicano.

Imágenes que fueron compartidas por las redes sociales de la Liga MX, y que abren la posibilidad de verlo ya en la cancha con la del Tricolor ante Alemania y Ghana en la próxima fecha FIFA.

Ante la publicación y los comentarios en las redes sociales, Julián Quiñones compartió un mensaje en su cuenta en la que compartió el video con emojis de banderas de México.



Julián Quiñones.

Chivas vive un mal  
momento y no una  
crisis: Hierro

## México / El Universal

Tres derrotas al hilo en el Apertura 2023 no preocupan en Chivas, el director deportivo, Fernando Hierro, descarta que se trate de una crisis en el equipo.

"Crisis para ustedes (el exterior). La sensación global es que no estamos en el mejor momento a nivel de resultados", comentó el directivo.

La goleada en el Clásico Nacional 4-0 ante América afirmó que "dolió, para el club, entrenador, jugadores, afición, somos conscientes de ello", pero negó que una consecuencia de ello sea el despido del serbio Veljko Paunovic, por el contrario, para salir de esta situación "conozco una única receta, que es trabajar".

"Tenemos confianza en el místico, en los jugadores y cómo se está trabajando", comentó el español.

Hierro no le da valor a quienes piden la destitución del estratega porque sabe que forma parte de los resultados, aunque dejó claro que "el entrenador sabe que puede trabajar tranquilamente, hay confianza absoluta en el trabajo, esto es un proceso de tiempo".

De hecho, comentó que no cuestiona las cuestiones tácticas de Paunovic, esto ante la duda que genera la ausencia de Víctor 'Pocho' Guzmán.

"Son decisiones del entrenador, no hago alineaciones eso es un coto de Veljko, esa es su responsabilidad, 'Pocho' ha tenido unas molestias durante las últimas dos o tres semanas", detalló.

Que no exista preocupación en Chivas, también radica en que pese a no sumar tres puntos desde hace tres fechas aún se colocan en los primeros lugares de la tabla general con 12 puntos.

"Estamos a cuatro puntos del líder, sexta plaza para clasificar para la liguilla. Esto es fútbol, es una montaña rusa del fútbol, cada partido, cada seis meses cambia todo", sentenció Hierro.



El Torino hizo de las suyas frente al arquero mexicano.

## Golean al Salernitana de Memo

## México / El Universal

El Torino prosiguió con su escalada en la clasificación y se situó al borde de los puestos europeos tras encadenar su segundo triunfo consecutivo en la Serie A al imponerse este lunes por 0-3 a una Salernitana que, tras cuatro jornadas, sigue sin conocer la victoria.

Un triunfo incomprensible sin la figura del atacante serbio Nemanja Radonjic, que firmó dos de los tres tantos del conjunto "granata" en su visita al estadio Arechi de Salerno.

Radonjic, que la semana pasada selló la victoria

(1-0) del Torino sobre el Génova con un espectacular tanto en el tiempo de prolongación, suma más goles este curso, tres, que, en toda la temporada pasada, en la que contabilizó dos dianas.

El internacional serbio, un trotamundos que a sus 27 años ya ha pasado por el fútbol francés, alemán y portugués, se ha destapado en este arranque de temporada como un voraz goleador.

A los 41 minutos Radonjic estableció el 0-2 con un sensacional derechazo desde fuera del área ante el que nada pudo hacer el portero mexicano Guillermo "Memo" Ochoa y en el 50 no desaprovechó un centro de Raoul Belladonna para firmar el definitivo 0-3.

# Reestructuración millonaria de Jefes para Mahomes

Los Jefes de Kansas City realizaron una reestructuración en el acuerdo de su jugador, Patrick Mahomes por tres años.

Con esto, Mahomes recibirá la cantidad de 210.6 millones de dólares en ese lapso, la mayor cantidad de dinero en la historia de la NFL en ese lapso.

Kansas City y el jugador buscarán en 2026 examinar otra posible reestructuración en el contrato, de acuerdo a representantes del quarterback.

En 2020, el jugador de 28 años se convirtió en el mejor pagado de la NFL al firmar una extensión por 10 años y por 450 millones, por lo que ahora contará con buenos incentivos para las siguientes tres temporadas.

El mariscal de campo fue nombrado MVP del Super Bowl 2023, en cinco temporadas ya suma dos premios de jugador más valioso igualando la cantidad de galardones MVP del Super Bowl, esto anteriormente sólo lo habrían logrado Tom Brady, Joe Montana, Steve Young y Peyton Manning.



Patrick Mahomes.

## Standings (S2)

### CONFERENCIA AMERICANA

#### ESTE

Equipo	G	P	E	PTE.
Miami	2	0	0	1.000
NY Jets	1	1	0	.500
Buffalo	1	1	0	.500
N. Inglaterra	0	2	0	.000

#### NORTE

Equipo	G	P	E	PTE.
Baltimore	2	0	0	1.000
Pittsburgh	1	1	0	.500
Cleveland	1	1	0	.500
Cincinnati	0	2	0	.000

#### SUR

Jacksonville	1	1	0	.500
Indianápolis	1	1	0	.500
Tennessee	1	1	0	.500
Houston	0	2	0	.000

#### OESTE

Equipo	G	P	E	PTE.
Las Vegas	1	1	0	.500
Kansas City	1	1	0	.500
Chargers	0	2	0	.000
Denver	0	2	0	.000

### CONFERENCIA NACIONAL

#### ESTE

Equipo	G	P	E	PTE.
Dallas	2	0	0	1.000
Filadelfia	2	0	0	1.000
Washington	2	0	0	1.000
NY Gigantes	1	1	0	.500

#### NORTE

Equipo	G	P	E	PTE.
Green Bay	1	1	0	.500
Detroit	1	1	0	.500
Minnesota	0	2	0	.000
Chicago	0	2	0	.000

#### SUR

Equipo	G	P	E	PTE.
Atlanta	2	0	0	1.000
N. Orleans	2	0	0	1.000
Tampa Bay	2	0	0	1.000
Carolina	0	2	0	.000

#### OESTE

Sn Fco.	2	0	0	1.000
Rams	1	1	0	.500
Seattle	1	1	0	.500
Arizona	0	2	0	.000

## Águilas volaron sobre Vikingos

### Supera Filadelfia 34-28 a Minnesota y logra su segunda victoria de la temporada

Jalen Hurts consiguió un par de anotaciones mediante acarreo de una yarda y lanzó un pase de 63 yardas a DeVonta Smith para otro touchdown, en el duelo que los Águilas de Filadelfia ganaron este jueves 34-28 a unos Vikingos de Minnesota propensos a perder balones.

D'Andre Swift corrió para 175 yardas y una anotación por los Águilas campeones vigentes de la Conferencia Nacional, que aguantaron apenas la ventaja.

Hurts, el segundo más votado por el premio al Jugador Más Valioso, se sobrepuso a un mal desempeño con sus

pases en la primera mitad, y despertó al público cuando conectó un envío con Smith, para colocar el marcador 27-7 en el segundo cuarto.

La ventaja estuvo a punto de extinguirse.

Kirk Cousins encontró a Jordan Addison con un envío de 62 yardas para un touchdown que colocó el marcador 27-14 en el último cuarto.

Conectó después con K.J Osborn un pase de 10 yardas que terminó en las diagonales para reducir la diferencia a 27-21 y poner nerviosos a los Águilas (2-0).

Pero Swift anotó en un acarreo de 2 yardas para poner el partido 34-21 a 4:13 minutos del final. Los Vikingos (0-2) no tuvieron ya tiempo de anotar dos veces.



Filadelfia impuso condiciones.

## Azarenka avanza en Guadalajara

La bielorrusa Victoria Azarenka dio muestra de su experiencia para imponerse rápidamente a la estadounidense Robin Montgomery por parciales de 6-1 y 6-1.

Azarenka comentó el sábado pasado que sí sacaría ventaja de ya conocer las condiciones de la cancha y no decepcionó.

"Creo que fue bueno para mí estar el año pasado, ya que gracias a eso sabía un poco más de qué esperar (de la pelota)", dijo la número 23 del ranking de WTA.

Victoria Azarenka, dos veces ganadora del Australian Open, se enfrentará en la segunda ronda a la ucraniana Dayana Yastremska, quien eliminó a la mexicana Ana Sofía Sánchez por 7-6(1) y 6-4.

Quien también se siente cómoda con las condiciones de México es la italiana Camila Giorgi, campeona del WTA 250 de Mérida en febrero pasado y aquí en el Guadalajara Open superó por parciales de 7-5 y 6-3 a la egipcia Mayar Sherif.

Giorgi chocará en la siguiente ronda a la española Cristina Bucsa, no será una prueba fácil ya que Bucsa se impuso 6-0 y 6-0 a la francesa Mladenovic.

### ARANGO, LA ÚNICA TENISTA LATINOAMÉRICA QUE AVANZA

La eliminación de la colombiana Camila Osorio por 6-1 y 6-2 ante la polaca Magdalena French, hace que la también cafetalera Emiliana Arango sea la única tenista latinoamericana con vida.

Arango se impuso a Potapova por 6-4 y 6-3, resultado que la deja satisfecha.



Victoria Azarenka.



Rafael Nadal.

## Dirá adiós en el 2024

### Su lesión de psoas sería el principal motivo de Rafael Nadal para retirarse

El tenista español, Rafael Nadal estaría cerca del retiro, al menos así lo dejó entre ver, y esto sucedería en 2024.

Esto sería luego de su lesión de psoas que lo ha tenido inactivo por ocho meses pues ya tenido que ser intervenido quirúrgicamente en dos ocasiones.

"Dije que posiblemente 2024 fuera mi último año, lo mantengo, pero no te lo puedo confirmar al 100 por ciento porque no lo sé yo, este sería mi objetivo, intentar parar para intentar encarar probablemente el último año de mi carrera deportiva con al menos las garantías de poder disfrutarlo", expresó.

Fue el pasado 18 de mayo cuando Nadal anunció que dicha lesión, la cual sufrió en enero del presente año en Abierto de Australia, lo llevaría a poner un "punto y aparte" en su carrera.

"La ilusión no es volver a ganar Roland Garros o ganar Australia, que la gente no se confunda, todo eso queda muy lejos, soy muy consciente de las dificultades a las que me enfrento, una es insalvable que es la edad, y la otra son los problemas físicos", dijo.

Aunque aseguró que le hubiera gustado ser el tenista con más Grand Slams en la historia, mencionó que esto no sería una obsesión para él, como sí lo es con el serbio Novak Djokovic.

## Prensa internacional califica de torpe actuación de Checo

### México / El Universal

El pasado fin de semana se vivió una situación atípica en la Fórmula 1 y es que, contrario a lo que venía pasando en la temporada, ni Max Verstappen ni "Checo" Pérez entraron al podio en el Gran Premio de Singapur.

Este último, batalló con Yuki Tsunoda y Alex Albon, aunque la prensa internacional calificó su desempeño como "torpe".

De acuerdo con Planet F1, el piloto tapatío sufrió la estrategia llevada a cabo por Red Bull.

"Se convirtió en una víctima de la desafortunada estrategia de neumáticos

de Red Bull. Después del cambio a medios, estaba muy por detrás de Verstappen, pero aun así luchó para conseguir los puntos, aunque con un adelantamiento muy torpe al Williams de Albon, por lo que recibió una penalización de cinco segundos", señaló el medio.

Según Crash, Pérez fue el máximo responsable de su resultado final y lo calificó como "torpe".

"Dada la falta de ritmo de Red Bull en el Circuito Urbano Marina Bay, no fue demasiado sorprendente ver a Pérez luchar por progresar demasiado. Fue torpe en sus batallas con Tsunoda y Albon; en ambos tuvo la culpa", destacaron.



Sergio Pérez.

## Desaparece Sergio Brown y hallan muerta a su madre

### La mamá del ex jugador de la NFL habría sido víctima de un asalto

Sergio Brown fue reportado como desaparecido, esto después de que su madre fue encontrada muerta cerca de un arroyo en Chicago.

Familiares informaron a las autoridades el sábado en Maywood que no se pudo dar con el paradero de Brown, de

35 años, ni con su madre Myrtle Brown.

De acuerdo a médicos forenses, la madre del exjugador de NFL habría sido víctima de un asalto, por lo cual resultó herida y posteriormente encontrar su cuerpo detrás de su casa sobre el

arroyo.

Sergio Brown jugó como defensivo de 2010 hasta el 2016 en equipos como los Patriots de Nueva Inglaterra, así como con Jaguares de Jacksonville y los Buffalo Bills.



Sergio Brown.



**Asegura "La Chule" se desatiende de la crianza de sus hijos**

## Arremete Aracely Arámbula contra el cantante Luis Miguel

**El Universal.-**

Aracely Arámbula explotó cuando la prensa le preguntó por Luis Miguel y Michelle Salas, quienes vivieron un reencuentro en uno de los conciertos que "el Sol de México" ofreció en Las Vegas, pues si bien la actriz sostiene una muy buena relación con la joven, no está de acuerdo con que el cantante se preocupe sólo por uno de sus tres hijos.

Reveló que Daniel y Miguel no han recibido ninguna invitación a las presentaciones del intérprete de "Cuando calienta el sol", por lo que han perdido el interés de convivir con él.

A poco más de un mes que Luis Miguel iniciara con su gira "Luis Miguel Tour 2023", "la Chule" habla de su expareja la que confesó le "cae muy mal" en este momento, debido a que el cantante se ha desentendido de la crianza de los hijos que comparten desde que su relación se acabó.

Para la actriz, es incomprensible que el "Sol" se haga cargo de hijos ajenos, haciendo referencia a las hijas de Paloma Cuevas, la nueva pareja de Luismi, y no atiende a las necesidades emocionales de sus hijos más pequeños.



**Nunca impediría a sus hijos convivir con su padre, aseguró la actriz y cantante.**



Aracely Arámbula dijo que ella nunca pondría un obstáculo para que sus hijos puedan tratar con su padre, sobre todo, ahora que no son unos niños, puntualizando que ambos ya son adolescentes de 14 y 16 años, "ya están más altos que él".

"Ese comunicado que salió es una total mentira, siempre he tenido las puertas abiertas, decían que yo tenía que estar presente para que él los pudiera ver; para empezar, no le quiero ver la cara porque me cae muy mal, ahorita me cae muy mal, no se ha portado nada bien", aclaró.

También expresó que sus hijos no tienen un interés de ver a su padre en la actualidad, debido a la desatención que han recibido, asegurando que el cariño se gana. En este marco, la actriz dijo que le parecía muy bien que Michelle Salas, la hija mayor, se encontrara con su padre, por lo que le envió un mensaje a la joven, al igual que al hermano menor de Luismi, Alejandro Basteri, pidiéndoles que, así como ella hizo en su momento, ambos abogaran por ella y sus hijos para que el "Sol" concientice y se haga presente en la vida de los hijos que concibieron.

Finalmente, aclaró que sí es comadre de Paloma Cuevas, sin embargo, ya no mantienen ninguna comunicación, pero no perdió la oportunidad de precisar que si la diseñadora española fue la madrina de uno de sus hijos fue porque era esposa de Enrique Ponce, amigo de Luis Miguel. "La conozco muy bien, si es mi comadre", finalizó.

### HIJOS AL TANTO

La también cantante dio a conocer que sus hijos sí están al tanto de la vida actual de su padre.

Me dijeron: "Mamá, ¿por qué mi papá fue a recoger a las hijas de esta señora? Les dije: 'Bueno, son las hijas de nuestros amigos, ellas no tienen la culpa de nada', ellos no se enojaron, sólo dijeron: 'Wow, como sí va para allá, pero no viene a nuestra escuela'", dijo.

Aracely destacó que ella nunca pondría un obstáculo para que sus hijos puedan tratar con su padre, sobre todo, ahora que no son unos niños, puntualizando que ambos ya son adolescentes de 14 y 16 años, "ya están más altos que él". "Ese comunicado que salió es una total mentira, siempre he tenido las puertas abiertas, decían que yo tenía que estar presente para que él los pudiera ver; para empezar, no le quiero ver la cara porque me cae muy mal, ahorita me cae muy mal, no se ha portado nada bien", aclaró.



**La cinta se ha visto envuelta en escándalos.**

## Inspirador de Sonido de Libertad Investigan a Tim Ballard por presunto acoso sexual

**El Universal.-**

Desde su estreno "Sonido de libertad", producida por Eduardo Verástegui, se ha visto envuelta en el escándalo.

El primero fue cuando Fabian Marta, uno de los financiadores del filme, fue detenido por cargos de secuestro infantil, un tema que curiosamente es abordado dentro de la película.

Ahora, una nueva polémica ronda a la exitosa trama, y es que el hombre en el que se basaron para realizar la cinta, Tim Ballard, está siendo investigado por, presuntamente, acosar sexualmente a siete mujeres que formaban parte de las operaciones contra el tráfico de menores que su propia organización realizaba.



**Tim Ballard.**

sentante de la organización al medio.

Pero esto es solo el principio, ya que VICE asegura que la conducta inapropiada de Tim ya era conocida en el medio del activismo, incluso fue exhibida en una carta anónima que ha circulado durante meses en el estado de Utah.

"Hace varias semanas, un empleado de OUR que acompañó a Tim en una operación encubierta presentó una denuncia de acoso sexual contra él ante el departamento de recursos humanos. Esto resultó en una extensa investigación interna sobre Tim que llevó a que más mujeres hablaran", dice la carta.

En los testimonios señalaron que Ballard "ha estado manipulando a varias mujeres durante los últimos años con la intención final de obligarlas a participar en actos sexuales con él", pero se han negado a hablar públicamente por temor a represalias.

"Sonido de libertad" está basada en las operaciones que Ballard realizaba contra el tráfico infantil y en México se ha convertido en un éxito en taquilla. Hasta el momento Ballard ha negado todo tipo de señalamiento en su contra, mientras que Verástegui se ha mantenido en silencio pues se encuentra enfocado en su candidatura independiente a la presidencia de México.

### CONDUCTA INAPROPIADA

De acuerdo con información publicada por VICE la fundación creada por Ballard, Operation Underground Railroad (OUR, por sus siglas en inglés), confirmó que el activista renunció a su cargo debido a estas acusaciones y a la investigación que ya se encuentra en proceso.

El sitio también detalló que fuentes cercanas a las presuntas víctimas, quienes han preferido mantenerse en el anonimato, revelaron que Ballard les hizo insinuaciones de tipo sexual bajo la premisa de que "hacer lo fuera para salvar a un niño", y que, al menos a una de ellas, le mandó fotografías en ropa interior.

"Tim Ballard renunció a OUR el 22 de junio de 2023. Ha estado permanentemente separado de OUR desde entonces. OUR está comprometido a combatir el abuso sexual y no tolera el acoso sexual o la discriminación a nadie dentro de su organización. OUR ha contratado a una firma de abogados privada para realizar una investigación extensiva de todas las acusaciones", explicó el representante de la organización al medio.

## Amenazan fans de Wendy a Libertad Palomo

**El Universal.-**

Las declaraciones que Libertad Palomo hizo acerca de Wendy Guevara causaron indignación en las y los seguidores de la influencer, debido a que la actriz se expresó de forma muy despectiva de la ganadora de "La casa de los famosos México", sugiriéndole que con el dinero que ganó en el reality podía acabar sus estudios básicos.

También ha dicho que a ella no le interesa ser relacionada con personas que no forman parte de su mismo gremio, destacando que ella y Guevara no son iguales y ahora aseguran que Libertad ha recibido muchas amenazas por parte de fans de Wendy.

La controversia entre Wendy y Libertad tuvo lugar cuando el programa "Chisme no like" le preguntó a la actriz qué opinión tenía acerca de la influencer y el

gran recibimiento que obtuvo por parte del público, luego de su participación en "La casa de los famosos".

En ese momento, Palomo no sólo sugirió que desconocía de qué programa le estaban hablando, sino que le restó peso a los logros que Guevara ha tenido, asegurando que no era ningún orgullo que una persona que "causó lástima" relatando los momentos difíciles que a través fuera acreedora del aplauso de la audiencia.

"¿Qué es eso de 'La casa de los famosos'? A mí háblame de actores y te puedo contar anécdotas preciosas, de actores, a mí la gente corriente, vulgar, que no pertenece a mi medio no me interesa, esas personas no pertenecen a mi gremio", indicó.

La reacción de Guevara fue expresar que ella tampoco sabía quién era Palomo, aunque sugirió que el supuesto desconocimiento de la actriz sobre su



**No tienes que atacar a Wendy por lo que hace, la defendieron sus amigas.**

carrera no era verdadero, debido a que al hablar de ella, tenía muy presente todas las dificultades y sucesos que atravesó antes de alcanzar la fama.

Sin embargo, Paola Suárez, una de las amigas de Wendy dijo que si Guevara no ha contestado como suele hacerlo es porque, probablemente, las per-

sonas que la están manejando no se lo permitieron.

"Tú hiciste muchas cosas, caminaste para que nosotras ahora podamos correr, pero no te tienes que atacar por lo que Wendy hace, Wendy se representa a ella misma y punto, ella nunca ha dicho que representa a la comunidad", dijo.



**Junto con Dalton Gómez, emitieron los documentos para dar fin a una relación de dos años.**

## Se divorcia Ariana Grande

**Juan Emilio Aguillón**

Ariana Grande y su ex, Dalton Gómez, emitieron este lunes los documentos para concretar su divorcio, terminando así su relación tras dos años de matrimonio.

De acuerdo con TMZ, la abogada de la cantante, Laura Wasser, emitió los documentos, señalando que los motivos del divorcio eran "diferencias irreconciliables".

Tras ello, Dalton hizo lo propio, con una respuesta coordinada que aclara, se trata de un acuerdo mutuo entre la ex-pareja.

Según fuentes cercanas, la cantante le escribirá un cheque a Gomez y eso marcaría el final de su separación y romance.

Pese a que la relación entre la intérprete de 'One Last Time' y el agente inmobiliario terminó en febrero, fue hasta este mes que concretaron su separación.

Fuentes cercanas a la relación indicaron al medio de espectáculos que "quieren lo mejor para el otro" y se separaron en "buenas condiciones".

Cabe recordar que, poco después de que Ariana y Dalton terminaran, la también actriz empezó a salir con su co-estrella Ethan Slater.

Poco después de eso, Slater se divorció de su esposa, Lilly Jay, con quien mantuvo una relación desde la secundaria, casándose en el 2018 y tuvieron su primer hijo el año pasado.

## Retiran de cargo a cofundador del Salón de la Fama

**Nueva York, EU.-**

Jann Wenner, quien cofundó la revista Rolling Stone y también era cofundador del Salón de la Fama del Rock & Roll, fue retirado de la junta de directores del salón después de hacer comentarios despectivos sobre mujeres músicas y músicos negros.

"Jann Wenner fue retirado de la junta de directores de la Fundación del Salón de la Fama del Rock & Roll", dijo el salón el sábado, un día después de que los comentarios de Wenner fueran publicados en una entrevista con el diario The New York Times.

El ejecutivo creó una tormenta al hacer publicidad sobre su nuevo libro "The Masters", que incluye entrevistas con Bob Dylan, Jerry Garcia, Mick Jagger, John Lennon, Bruce Springsteen, Pete Townshend y Bono de U2, todos blancos y hombres.

Al preguntarle por qué no había entrevistado a mujeres o músicos negros, Wenner respondió: "No es que no sepan articular. Tengan una conversación profunda con Grace Slick o Janis Joplin. Por favor, adelante. Joni (Mitchell) no era una filósofa del rock 'n' roll. En mi opinión, ella no pasó esa prueba", dijo al Times.

"Sobre los artistas negros, sabes, Stevie Wonder, genio, ¿verdad? Supongo que cuando usas una palabra tan amplia como 'maestros', el error es usar esa palabra. ¿Quizás Marvin Gaye o Curtis Mayfield? Quiero decir, ellos no articulaban a ese nivel", dijo Wenner.

En la entrevista, Wenner pareció reconocer que enfrentaría una reacción violenta. "Sólo por razones de relaciones públicas, tal vez debería haber ido y encontrar un artista negro y una mujer para incluir aquí que no estuvieran a la altura del mismo estándar histórico", dijo.



**Comentarios racistas, el motivo de su despido.**

## Vende Katy Perry su catálogo musical en 225 mdd



**Katy Perry.**

Luego de varios rumores respecto a una posible venta de su música, la estrella pop Katy Perry, decidió vender su catálogo musical por \$225 millones de dólares a la empresa Litmus Music.

La noticia fue dada a conocer por la empresa mediante un comunicado.

El acuerdo incluye las grabaciones maestras de sus canciones y los derechos de publicación de los cinco discos que la cantante lanzó

entre el 2008 y 2020, periodo en el que se consolidó como una de las artistas pop más populares e influyentes de la música contemporánea.

Los discos son "One of the Boys", "Teenage Dream", "Prism", "Witness" y "Smile", sin embargo, Universal Music sigue teniendo las grabaciones maestras de esos álbumes.

Cabe recordar que la cantante ha pausado a su carrera en los últimos años para enfocarse en sus proyectos de filantropía y en su

familia, junto a su pareja, el actor de Hollywood, Orlando Bloom.

Por su parte, Litmus ha estado en busca de obtener los catálogos musicales de otros artistas, como lo hizo con Keith Urban en el verano del 2022.

Sobre la venta, el CEO de Litmus, Hank Forsyth indicó:

"Las canciones de Katy son una parte esencial de la fábrica cultural global. Estamos muy agradecidos de poder trabajar juntos de nuevo y con una gran colega cuya integridad brilla en todo lo que hace".

# Conmemora Servicio Postal con timbre el 90 aniversario de UANL

César López

A través de un timbre postal conmemorativo por el 90 aniversario de la Universidad Autónoma de Nuevo León, los elementos icónicos y artísticos como la Máxima Casa de Estudios o el Aula Magna del Colegio Civil, la Torre de Rectoría, la escultura Flammam y los vitrales de Roberto Montenegro recorrerán el mundo.

La ceremonia de cancelación de las estampillas fue presidida por el rector Santos Guzmán López, la directora general del Servicio Postal Mexicano, Rocío Bárcena Molina, y el director de Comunicación Institucional y Relaciones Públicas de la UANL, Jorge Humberto Cisneros González.

En la serie de cinco estampillas destacan edificios y obras representativas del patrimonio plástico de la Máxima Casa de Estudios de Nuevo León, institución que inició acti-

vidades educativas el 25 de septiembre de 1933.

"A 90 años de historia, que de manera oficial celebramos en estos meses, pero cuyos primeros orígenes sucedieron hace casi dos siglos con el comienzo de la impartición de cátedras de Jurisprudencia y Medicina, el día de hoy nos sentimos más fortalecidos que nunca, con la firme convicción del poder transformador de la educación y, con el pasar de los años, nos sentimos más comprometidos a seguir activos y vislumbrar un futuro que nos llena de esperanza y motivación para luchar por alcanzar las metas y objetivos trazados en nuestro Plan de Desarrollo Institucional", expresó Guzmán López.

El rector agradeció a Correos de México por concretar esta trascendental e histórica ceremonia conmemorativa en el Palacio Postal, que celebra 121 años de haber sido colocada la primera piedra de este

inmueble declarado como Monumento Artístico de la Nación.

La directora general de Sepomex dio la bienvenida a la comunidad universitaria en la quinta casa de correos.

"Para el Servicio Postal Mexicano es un honor participar en la conmemoración del 90 Aniversario de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la mejor manera que tenemos de celebrar con ustedes es a través de la emisión de una estampilla postal, porque los timbres forman parte de la memoria histórica de una nación", destacó.

La funcionaria federal recaló la importancia del timbre postal como embajador de la cultura del país de origen. En el caso de la estampilla conmemorativa por los 90 años de la UANL, además de construir historia en México, es parte del acervo histórico de todas las naciones.

"Buen viaje a esta maravillosa

estampilla", puntualizó.

## CONJUNCIÓN DE ARTE Y CULTURA

Jorge Cisneros González explicó que la estampilla que recorrerá cada rincón del país y de la unión postal universal a nivel internacional reproduce parte de los elementos simbólicos que comprenden la esencia ideológica de la familia universitaria de la Máxima Casa de Estudios de Nuevo León.

"En primer plano, reproduce los elementos simbólicos de la esencia ideológica de la casa de estudios, representados en la magnífica obra vital del Aula Magna del artista Roberto Montenegro: la aspiración por la cultura, la filosofía y las ciencias arropadas por la nueva Universidad de Nuevo León, reflejada en la alegoría de 'Las Artes'; pensamiento y conocimiento que se expresa en 'La Antorcha' flamígera", describió el director de



La sede de la Rectoría, el Colegio Civil y sus incomparables vitrales recorrerán el mundo a través de estampillas postales.

Comunicación Institucional y Relaciones Públicas de la UANL.

La postal conmemorativa, agregó, enaltece la emblemática Torre de Rectoría, no solo como asiento de las máximas autoridades universitarias, sino como elemento referencial y articulador del gran proyecto de Ciudad Universitaria.

"Por último, podemos apreciar el pórtico del Aula Magna, al centro del conjunto de estilo neocolonial del Colegio Civil, y la monu-

mental escultura del artista Edmundo Ayarzagotia en Ciudad Universitaria que expresa la lucha por la búsqueda de la verdad que orienta su lema actual: 'Alere Flammam Veritatis': Alentando la flama de la verdad", precisó Cisneros González.

El acto tuvo lugar en el Patio de los Carteros del Palacio Postal de la Ciudad de México y fue atestigüado por representantes de la comunidad universitaria.

## Presentan obra sobre Sor Juana

César López

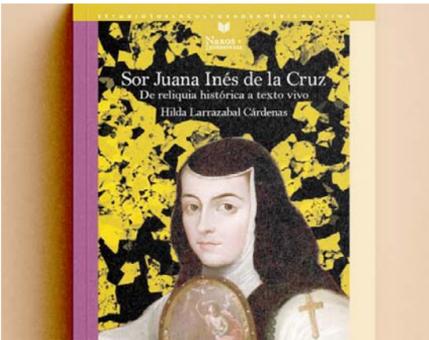
El libro Sor Juana Inés de la Cruz: de reliquia histórica a texto vivo, de Hilda Larrazabal Cárdenas, reconstruye 100 años de historia literaria y editorial para dar cuenta de cómo es que la monja se convirtió en un ícono nacional, será presentada por los doctores Paloma Vargas y Víctor Barrera.

La cita es hoy 19 de septiembre a las 19:30 horas en el auditorio del Museo de Historia Mexicana.

Para Hilda Larrazabal la motivación inicial de la investigación que dio origen al libro fue entender cómo es que Juana Inés fue capaz de despertar la fascinación hoy en día.

El libro Sor Juana Inés de la Cruz: de reliquia histórica a texto vivo nace a partir de un corpus heterogéneo que incluye veladas, antologías, historias literarias nacionales, biografías, notas periodísticas, obras de teatro, poemas y colecciones editoriales, analizados para comprender las razones por las que toma los hábitos, sus preferencias sexuales, su nacionalidad y su valor literario, que en conjunto contribuyeron a la mitificación de sor Juana, convirtiéndola en parte esencial del imaginario nacional.

"Tanto su figura como su obra siguen vivas en México. Desde su imagen en los billetes, novelas que la hacen su protagonista, poemas en los libros de primaria, así como su figura como parte de las personas ilustres de la nación", dijo Larrazabal.



La cita es hoy en el MHM.

## Entrega Cultura Premio Minerva Margarita Villarreal

César López

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Inbal) y la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría de Extensión y Cultura, entregaron el Premio Iberoamericano de Poesía Minerva Margarita Villarreal 2023 a Luis Fabricio Gutiérrez García por su obra Estrellas mentales.

Fue el Colegio Civil Centro Cultural Universitario donde tuvo lugar la entrega del reconocimiento.

En su mensaje, además de agradecer el premio, el autor expuso que para él, escribir no es una necesidad, sino una parte de sus actividades cotidianas.

El presidium lo integraron el subdirector general de Bellas Artes del Inbal, Héctor Romero Lecanda; el secretario de Extensión y Cultura de la UANL, José Javier Villarreal Álvarez-Tostado; el director de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, Francisco Javier Treviño Rodríguez, así como Eduardo Zambrano-integrante del Jurado- y el ganador del premio.



Luis Fabricio Gutiérrez García, escritor ganador.



PARA QUE  
TENGAS AGUA  
SIEMPRE,  
CUIDALA  
SIEMPRE

SÉ UN CIUDADANO  
DE 100 LITROS